

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

A los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), la Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de Facatativá, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 20 del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, adoptado mediante la Resolución No. 008 del 29 de marzo de 2016, elabora el presente estudio previo, el cual tiene por objeto sustentar técnica, jurídica, financiera y administrativamente la necesidad y conveniencia de adelantar el proceso de selección para contratar **LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**, de conformidad con los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia que orientan la actividad contractual de la Entidad, en los siguientes términos:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Cámara de Comercio de Facatativá, en ejercicio de las funciones públicas delegadas y de las funciones de promoción del desarrollo empresarial previstas en el artículo 86 del Código de Comercio y demás normas concordantes, tiene como propósito fortalecer la prestación de los servicios registrales, empresariales y de apoyo al sector productivo dentro de su jurisdicción, garantizando una atención oportuna, eficiente y con condiciones adecuadas de infraestructura para los usuarios.

En desarrollo de este propósito, la Entidad ha identificado la necesidad de consolidar y fortalecer su presencia institucional en el municipio de Villeta, Cundinamarca, atendiendo el crecimiento de la actividad empresarial, comercial y de los servicios que demanda la comunidad de esta zona de influencia, así como el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales.

Actualmente, la Cámara de Comercio de Facatativá presta sus servicios en el municipio de Villeta mediante el funcionamiento de un inmueble tomado en arrendamiento, situación que limita la capacidad de crecimiento institucional, la ampliación de la oferta de servicios, la adecuación de espacios para la atención de los usuarios y la implementación de proyectos de largo plazo, generando además

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

costos permanentes por concepto de arrendamiento y limitaciones propias de un inmueble que no hace parte de su patrimonio.

No obstante, la Cámara de Comercio de Facatativá es propietaria de un lote ubicado en la Calle 7 No. 7-37/45/57 del área urbana del municipio de Villeta, Cundinamarca, identificado con los códigos catastrales Nos. 25875-01-01-00-00-0027-0010-0-00-00-0000 y 25875-01-01-00-00-0027-0000-0-00-00-0000, e inscrito en los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nos. 156-34347 y 156-25183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, inmueble que constituye un activo estratégico para el cumplimiento de los fines institucionales de la Entidad y cuya destinación corresponde a la construcción del Centro de Atención Regional.

Con fundamento en lo anterior, y considerando el incremento de la demanda de los servicios registrales, de formalización empresarial, fortalecimiento empresarial, conciliación, arbitraje, capacitación, competitividad y demás servicios institucionales que presta la Cámara de Comercio de Facatativá, se hace necesaria la contratación de LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA, con el propósito de dotar a la Entidad de una infraestructura propia, moderna, funcional y adecuada para el cumplimiento de su misión institucional.

La ejecución del proyecto permitirá ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios, optimizar las condiciones de atención a los usuarios, fortalecer la presencia institucional en la región, incrementar la eficiencia administrativa, racionalizar el gasto asociado al funcionamiento en inmuebles arrendados, generar mejores condiciones para el desarrollo de programas empresariales y garantizar una infraestructura acorde con las necesidades presentes y futuras de la Entidad.

Para la ejecución del proyecto, la Cámara de Comercio de Facatativá cuenta con los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, geotécnicos, hidrosanitarios, eléctricos y demás estudios técnicos requeridos (estudio de suelos, memorias de cálculo, diseños, presupuesto, APU, cronograma, etc.), elaborados de conformidad con la normativa técnica aplicable, así como con la Licencia de Construcción expedida por el municipio de Villeta, vigente y ejecutoriada, razón por la cual la necesidad institucional consiste en adelantar la contratación de la ejecución material de la obra, conforme a las especificaciones técnicas, presupuestos, análisis de precios unitarios, cronogramas y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1.- OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA.

El alcance específico del objeto contractual del contrato a suscribir es la ejecución material de la obra requerida para la construcción del Centro de Atención Regional de la Cámara de Comercio de Facatativá en el municipio de Villeta, Cundinamarca, comprendiendo el suministro de mano de obra, materiales, equipos, herramientas, maquinaria, transporte, ensayos de laboratorio, personal técnico y profesional, administración de obra, medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo, manejo ambiental, señalización, control de calidad, retiro y disposición final de escombros, limpieza final de la obra y todas aquellas actividades necesarias para la correcta ejecución y entrega del proyecto, de conformidad con los estudios y diseños aprobados.

La ejecución del contrato comprende la realización de las actividades contenidas en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas, entre las cuales se encuentran, entre otras:

N°.	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACION PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CANT	
1. PRELIMINARES						
1,01	1,01	ICCU CONS 1.06	CERRAMIENTO DE OBRA h=2.3m CERCA EN TABLA (FRONTAL)	ML	26,20	
1,02	1,02	ICCU CONS 1,01	CAMPAMENTO Y ALMACEN DE OBRA (18m2-CADA UNO)	UN	2,00	
1,03	1,03	APU	PROVISIONAL / ACOMETIDA HIDRAULICA	UN	1,00	
1,04	1,04	APU	CONSTRUCCION DE BAÑOS Y COCINETA	UN	1,00	
1,05	1,05	ICCU CONS 1,43	ACOMETIDA ELECTRICA PROVISIONAL L:50m	UN	1,00	
1,06	1,06	APU	PUNTOS ELECTRICOS ILUMINACION Y TABLEROS CAMPAMENTO	UN	1,00	
1,07	1,07	ICCU CONS 1,41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	675,00	
1,08	1,08	APU	TRABAJOS PRELIMINARES VARIOS (BANCOS DE ACERO - PISCINA DE CILINDROS)	UN	1,00	
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS						
2,01	2,01	ICCU CONS 16,02	EXCAVACION MECANICA SOTANO, CTO MAQUINAS Y TANQUES (INC RETIRO)	m3	1.641,97	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

2,02	2,02	ICCU CONS 16,04	EXCAVACION MANUAL ZAPATAS Y VIGAS (INC RETIRO)	m3	85,30	
2,03	2,03	ICCU CONS 16,10	RELLENO DE NIVELACION EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	322,75	
3.CIMENTACION Y ESTRUCTURA (HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA)						
BASE DE LIMPIEZA (INCLUYE CONCRETO - NO INCLUYE ACERO)						
3,01	3,01	ICCU CONS 4,29	BASE DE LIMPIEZA (CONCRETO POBRE 1.500PSI) E=5CMS	m3	43,21	
CIMENTACION EN CONCRETO (INCLUYE CONCRETO - NO INCLUYE ACERO)						
3,02	3,02	ICCU CONS 2,08	ZAPATAS EN CONCRETO 21MPA	m3	40,15	
3,03	3,03	ICCU CONS 2,07	VIGAS DE CIMENTACION 21MPA	m3	38,84	
3,04	3,04	ICCU CONS 4,18	MUROS DE CONTENCIÓN 21MPA	m3	85,88	
3,05	3,05	ICCU CONS 4,16	PLACA - LOSA CONTRAPISO E:12CMS 28MPA (Incluye rampa vehicular, peatonal y plazoleta interior) Acabado visto	m2	601,05	
3,06	3,06	ICCU CONS 4,25	TANQUES AGUA POTABLE, RCI 28MPA (Impermeabilizado)	M3	34,05	
3,07	3,07	ICCU CONS 4,25	TANQUE APROVECHAMIENTO 28MPA (Impermeabilizado)	M3	11,33	
ESTRUCTURA EN CONCRETO (INCLUYE CONCRETO - NO INCLUYE ACERO)						
3,08	3,08	ICCU CONS 4,03	COLUMNAS EN CONCRETO 21MPA 28MPA	M3	34,06	
3,09	3,09	ICCU CONS 4,03	PANTALLAS EN CONCRETO 21MPA 28MPA	M3	79,06	
3,10	3,10	ICCU CONS 4,26	VIGAS AEREAS Y SOBREANCHOS EN CONCRETO 21MPA	M3	165,61	
3,11	3,11	ICCU CONS 4,17	PLACA - LOSA AEREA DE ENTREPISO E:15CM 21MPA (Incluye cubierta cto ase y ascensor)	M2	1.315,57	
3,12	3,12	ICCU CONS 4,13	ESCALERAS EN CONCRETO 21MPA	M3	14,99	
OTROS						
3,13	3,13	ICCU CONS 2,11	PILOTES PREEXCAVADOS DIAM.30CM (Asumidos 14)	ML	42,00	
3,14	3,14	APU	MOVILIZACION EQUIPOS (2 viajes cama baja)	GL	1,00	
4. ACERO REFUERZO - CONCRETO						
ACERO DE REFUERZO						
4,01	4,01	ICCU CONS 4,22	REFUERZO FIGURADO 60.000PSI - CIMENTACION (Incluye alambre negro y manejo acero)	KG	30.627,14	
4,02	4,02	ICCU CONS 4,23	REFUERZO MALLA 60.000PSI - CIMENTACION (Incluye alambre negro y manejo acero)	KG	2.382,40	
4,03	4,03	ICCU CONS 4,22	REFUERZO FIGURADO 60.000PSI - ESTRUCTURA (Incluye alambre negro y manejo acero)	KG	53.813,39	
4,04	4,04	ICCU CONS 4,23	REFUERZO MALLA 60.000PSI - ESTRUCTURA (Incluye alambre negro y manejo acero)	KG	16.002,00	
4,05	4,05	ICCU CONS 4,22	REFUERZO FIGURADO 60.000PSI - CIMENTACION - pilotes (Incluye alambre negro y manejo acero)	KG	7.560,00	
CONCRETOS (10% DESPERDICIO)						

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

4,06	4,06	ICCU CONS 4,29	CONCRETO 1500 PSI NORMAL (LIMPIEZA-SOLADOS)	M3	2,16	
4,07	4,07	ICCU CONS 8,03	CONCRETO 3000 PSI NORMAL (ZAPATAS, VIGAS, MUROS, CONTRAPISO, TANQUES)	M3	14,12	
4,08	4,08	ICCU CONS 8,03	CONCRETO 3000 PSI NORMAL (COLUMNAS, PANTALLAS, VIGAS, PLACAS, ESCALERAS)	M3	24,55	
4,09	4,09	APU	SERVICIO DE BOMBA / MOVILIZACIÓN CONCRETO	M3	309,37	
5. ESTRUCTURAS METALICAS						
5,01	5,01	ICCU CONS 10,24	ESTRUCTURA RECEPCION IPE 300 - A572 + LAM 3/8" - A36 + PERNO 1/2" - A325	KG	508,03	
6. INSTALACIONES ELECTRICAS						
ACOMETIDA EN MEDIA TENSION						
6,01	6,01	APU	Suministro, transporte e instalación de estructura de subterranización del circuito principal, LA221 (Enel), incluye la bajante en tubo en 6", con capacete, no incluir poste	un	1,00	
6,02	6,02	APU	Suministro, transporte y construcción de caja de inspección de media tensión, Tipo vehicular CS280 ENEL. Incluye tapas y marco	un	3,00	
6,03	6,03	APU	Suministro, transporte y construcción de banco de ductos 6Ø6" PVC conduit tipo pesado (cruce de vía, andén, zona verde) . Incluye excavación , base compactada en arena de pena, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. .	un	120,00	
6,04	6,04	APU	Suministro, transporte y construcción de banco de ductos 4Ø6" PVC conduit tipo pesado ingreso al predio Incluye excavación , base compactada en arena de pena, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. .	un	12,00	
6,05	6,05	APU	Suministro, transporte e instalación de cable XLPE 15 kV 4#120 mm2 Aluminio	ml	165,00	
6,06	6,06	APU	Suministro, transporte e instalación de terminales tipo exterior 15 kV. Para cable 120 mm2, juego de tres	un	3,00	
6,07	6,07	APU	Suministro, transporte e instalación de terminales tipo codo 15 kV. , 'para cable 4x120 mm2	un	3,00	
TABLEROS DE BAJA TENSION						
6,08	6,08	APU	Tablero General de Distribución (TGD) + Transferencia Automática integrados en una misma envolvente.	un	1,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

			SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR . Seccion de transferencia con breaker de 3x225 A (2), modulo de transferencia ATS , en la seccion de TGD. Un totalizador de 3x225 A, (4) breaker 3x60 A, (1) Breaker 3x80 A, y (1) Breaker 3x100 A, dos espacios para reserva no equipados, DPS tipo 1+2, Barrje, puesta a tierra., con frente muerto.			
6,09	6,09	APU	Tablero Servicios Comunes Según diagrama unifilar	un	1,00	
6,10	6,10	APU	Tablero de UPS Y BY PASS, (2) Breaker tipo riel 3x40 A. Entrada Salida de UPS. Modulo de BY PASS automatico, (1) Breaker 2x40 A. TR- Piso 2, 8 Breaker 1x20 A. Tipo riel, para circutos regulados en Piso 1	un	1,00	
6,11	6,11	APU	Tablero trifasico TWC de 18 circuitos con espacio totalizador, incluye protecciones, Para red regulada, TR- piso 2	un	1,00	
6,12	6,12	APU	Tablero trifasico TWC de 30 circuitos con espacio totalizador, incluye protecciones, Para iluminacion y fuerza TN- sotano , TN - Piso 1, TN - Piso 2	un	3,00	
6,13	6,13	APU	Tablero trifasico TWC de 30 circuitos con espacio totalizador, incluye protecciones, Para HVAC	un	4,00	
ACOMETIDAS						
6,14	6,14	APU	Acometida de Bornes de Transformador a envolvente (Transferencia y TGD) en cable AL 4#185 mm2 + 1#120mm2 marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	16,00	
6,15	6,15	APU	Acometida de Breaker Planta Electrica a envolvente (Transferencia y TGD) cable de AL 4#185 mm2 + 1#120mm2, incluye anclaje, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	7,00	
6,16	6,16	APU	Acometida de TGD A UPS (6 KVA) : En cable AL 2#6 AWG + 1#4 AWG + 1#6 T AWG, Por bandeja incluye anclaje, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	35,00	
6,17	6,17	APU	Acometida de TGD a Tablero Distribucion SERVICIOS COMUNES: En cable AL (4#2 AWG) + 1#4T AWG, por carcamo incluye amarre plastico, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	8,00	
6,18	6,18	APU	Acometida de Bornes del Transformador a T-Medidores, T-	ml	26,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

			Transferencia BOMBA CONTRAINCENDIO (25KVA) : En cable (4#2 AWG) + 1#4T AWG 1 ducto 2" IMC - Galvanizado enterrado 50 mm incluye amarre plastico, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.			
6,19	6,19	APU	Acometida de Bornes de la Planta electrica a T-Transferencia y Tablero BOMBA CONTRAINCENDIO (25 KVA) : En cable (4#2 AWG) + 1#4T AWG 1 ducto 2" enterrado a 50 mm incluye, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	32,00	
6,20	6,20	APU	Acometida de control de A. A en cable encauchetado 3#12 AWG por Tubo EMT 3/4", incluye anclaje , borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	180,00	
6,21	6,21	APU	Acometida de TGA a Tablero HVAC (33 KVA) ubicado en cubierta: En cable AL (4#2 AWG) + 1#4T AWG, por bandeja Tramo horizontal y Ducto EMT 2", tramo vertical, incluye anclaje, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	50,00	
6,22	6,22	APU	Acometida de TGA a Tablero Normal SOTANO: En cable AL 3#6 AWG+ 1#6+ 1#4T AWG, por Bandeja incluye anclaje, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	40,00	
6,23	6,23	APU	Acometida de TGA a Tablero Normal PISO 1 : En cable AL 3#4 AWG+ 1#4+ 1#6T AWG, por Bandeja incluye anclaje, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	56,00	
6,24	6,24	APU	Acometida de TGA a Tablero Normal PISO 2 : En cable AL 3#6 AWG+ 1#6+ 1#4T AWG, por Bandeja incluye anclaje, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	62,00	
6,25	6,25	APU	Acometida de Tablero Distribución SERVICIOS COMUNES a Cuarto de Bombas No 1 y No 2 : cable AL 3#6 + 1#6 + 1#6T AWG por Tubo EMT 1", incluye amarre plastico, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	60,00	
6,26	6,26	APU	Acometida de Tablero Distribución SERVICIOS COMUNES a ASCENSOR: cable AL 3#6 + 1#6 + 1#6T LZSH AWG por bandeja tramo horizontal y Tubo EMT 1", tramo vertical incluye anclaje, borna de	ml	45,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.			
6,27	6,27	APU	Acometida de Tablero Distribución SERVICIOS COMUNES Acargador de vehículos 1 y 2 : cable AL 3#6 + 1#6+ 1#6T AWG por bandeja tramo horizontal y Tubo EMT 1", tramo vertical incluye anclaje, borna de ponchar, marquillas, equipo y herramienta, mano de obra.	ml	48,00	
SALIDAS ELECTRICAS (FUERZA)						
6,28	6,28	APU	Acometida a circuito normal en cable No 3#12 Libre Halogeno, incluye amarres conectores, caja de paso, accesorios, equipo, herramienta y mano de obra	ml	150,00	
6,29	6,29	APU	Salida para secador de manos, circuito dedicado en cable Libre de halógeno, 3#12, Toma monofásica PT, elementos básicos de PVC, soporteria accesorios, equipo, herramienta y mano de obra	un	5,00	
6,30	6,30	APU	Salida para toma monofásica, tensión normal, incluye tubería conduit PVC SCH 40, cable No 12 AWG, LSHZ, con toma doble PT, 15 A, elementos básicos PVC, soporteria, accesorios, equipo, herramienta y mano de obra.	un	65,00	
6,31	6,31	APU	Salida para toma monofásica, tensión regulada, incluye tubería Conduit PVC SCH 40, cable No 12 AWG, LSZH, con toma doble PT, 15 A (naranja); elementos básicos PVC, soporteria, accesorios, equipo, herramienta y mano de obra.	un	37,00	
6,32	6,32	APU	Salida para toma monofásica GFCI, tensión normal, incluye tubería conduit PVC SCH 40, cable No 12 AWG, LSZH, con toma GFCI, 15 A, elementos básicos PVC, soporteria, accesorios, equipo, herramienta y mano de obra.	un	2,00	
SALIDAS PARA PUNTOS FIJOS Y OFICINAS						
6,33	6,33	APU	Salida Lampara en foso de ascensor	un	4,00	
6,34	6,34	APU	Salida eléctrica doble con polo a tierra en foso	un	3,00	
6,35	6,35	APU	Salida Eléctrica doble GFCI foso de ascensor	un	1,00	
6,36	6,36	APU	Salida Lampara de emergencia, pasillos, hall ascensores y Escaleras	un	68,00	
6,37	6,37	APU	Salida Eléctrica para indicacion EXIT	un	14,00	
6,38	6,38	APU	Salida eléctrica doble con polo a tierra , toma de servicio	un	10,00	
6,39	6,39	APU	Salida para detector de presencia de techo tipo omnidireccional 360	un	17,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			grados.			
6,40	6,40	APU	Salida para alumbrado tipo LED - piso 1,2,3, sotano y terraza	un	264,00	
6,41	6,41	APU	Salida para interruptor sencillo , control alumbrado de oficinas	un	26,00	
6,42	6,42	APU	Salida para interruptor Doble , control alumbrado de oficinas	un	5,00	
6,43	6,43	APU	Instalacion Luminarias	un	350,00	
CANALIZACION - UPS						
6,44	6,44	APU	Bandeja portacable 54x300 cm, tipo malla, incluye soportes anclajes salidas para tubos. Puesta a tierra, identificación. Mano de obra	ml	184,00	
6,45	6,45	APU	Tubería PVC SCH 40 DE 1" , incluye soportes, anclajes, mano de obra.	ml	120,00	
6,46	6,46	APU	Suministro e instalación de UPS de 8 KVA, Bifásica 208/120 V, según especificaciones	un	1,00	
6,47	6,47	APU	Sistema de By-Pass, según especificaciones	un	1,00	
6,48	6,48	APU	Conexión de UPS en cuarto tecnico en cable; 2#6 + 1#4N + 1#6T	ml	6,00	
7. SISTEMA PARARRAYOS Y PUESTA TIERRA EQUIPO SENSIBLE						
SISTEMA DE PARARRAYOS						
Puesta a tierra de bajantes e interconexiones.						
7,01	7,01		Electrodo tipo varilla de 2,4 m x 5/8" de cobre	UN	4,00	
7,02	7,02		Soldadura exotérmica 115 gr	UN	8,00	
7,03	7,03		Cajas de inspección de 30x30 en mampostería con tapa en lamina	UN	2,00	
7,04	7,04		Cable de cobre 2/0 AWG desnudo 7 hilos, anillo inferior	ML	85,00	
7,05	7,05		Alambrón AL de 8 mm según RETIE (Anillo equipotencial superior)	ML	115,00	
Bajantes						
7,06	7,06		Conductor de aluminio No. 1/0 AL para bajantes	ML	70,00	
7,07	7,07		Terminal de ponchar doble ojo para cable 1/0 AL AWG barril largo	UN	6,00	
7,08	7,08		Tubería de 1" IMC para bajantes embebida en columna	UN	60,00	
7,09	7,09		Grapas para fijación de cable	UN	130,00	
Terminales de captacion						
7,10	7,10		Puntas Terminales Franklín, incluye anclajes	UN	15,00	
7,11	7,11		Aislador tipo snap para fijar con chazo de 1/4" en cubiertas	UN	10,00	
7,12	7,12		Grapa Universal Cruz/ Paralela en Aluminio cable 8 a 10 mm Powercol ref: P1276 o similar para sujetar alambres a punta y unir tramos.	UN	8,00	
7,13	7,13		Conector flexible de aluminio para unir tramos alambres Powercol ref 1276 o	UN	4,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			similar			
7,14	7,14		Grapa de conexión bimetalica Cobre-Aluminio	UN	6,00	
SISTEMA PUESTA TIERRA EQUIPO SENSIBLE						
7,15	7,15		Cable desnudo No 2/0 enterrado 0.5 mts	ML	25,00	
7,16	7,16		Interconexión entre anillo de PT y Barraje principal de tierras en cable 2/0 Cobre.	ML	5,00	
7,17	7,17		Soldadura exotermica 115 gr	UN	4,00	
7,18	7,18		Colas de conexión de 4 mts en Desnudo No 2/0	UN	1,00	
7,19	7,19		Terminales de ponchar 2/0	UN	1,00	
7,20	7,20		Caja de inspección de tierras de 30x30cms.	UN	1,00	
7,21	7,21		Varilla Cu/Cu de 5/8 x 2.40 mts Cobre-Cobre	UN	4,00	
8. SUBESTACION ELECTRICA						
SUBESTACION						
8,01	8,01		Celda de medida EA319 ENEL , según diagrama unifilar.	UN	1,00	
8,02	8,02		Suministro, transporte e instalación de transformador trifásico seco Clase H, Factor K 13 de 75 kVA, 13,200/208-120 V. , Según diagrama unifilar	UN	1,00	
8,03	8,03		DPS , Descargadores de sobretensión 15 KV. 10 KA	UN	3,00	
8,04	8,04		Suministro e instalación de Celda Entrada/Salida SF6, según diagrama unifilar.	UN	2,00	
8,05	8,05		Suministro e instalación de Celda Protección SF6, según diagrama unifilar.	UN	1,00	
8,06	8,06		Suministro de celda para transformador seco de 75 kVA, Según norma CST 518-2	UN	1,00	
8,07	8,07		Interconexión entre las diferentes celdas y transformador en 185 mm2 XLPE, 15 KV, AL, incluyendo tratamiento de puntas y accesorios.	UN	2,00	
8,08	8,08		Prueba cable media Tensión 3 (185 mm2) XLPE 15 KV, cuatro tramos	UN	2,00	
8,09	8,09		Marquillas de señalización subestación, cámaras y circuito MT y BT, de acuerdo con noma CS 300 y CS 315 ENEL	GL	1,00	
8,10	8,10		Obra civil, Cárcamos, Poyos, 'para instalación de equipos, ventilación, etc.	GL	1,00	
8,11	8,11		Lámina de alfajor de diferentes tamaños para cubrir cárcamos en local de subestación y cuartos de tableros	GL	1,00	
SISTEMA PUESTA TIERRA DE LA SUBESTACION						

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

8,12	8,12		Cable desnudo No 2/0 enterrado 0.5 mts	ML	65,00	
8,13	8,13		Interconexión entre puesta a tierra y Barraje principal de tierras en cable 2/0 Cobre,	ML	5,00	
8,14	8,14		Varilla Cu/Cu de 5/8 x 2.40 mts Cobre-Cobre	UN	6,00	
8,15	8,15		Soldadura exotermica 115 gr	UN	7,00	
8,16	8,16		Terminales de ponchar 2/0	UN	4,00	
8,17	8,17		Caja de inspección de tierras de 30x30cms.	UN	2,00	
8,18	8,18		colas de conexión de 2.50 mts en Cable desnudo No 2/0 AWG de partes metálicas de la subestación	UN	6,00	
8,19	8,19		Barraje de puesta a tierra sobre aisladores	UN	1,00	
9. ILUMINACION						
ILUMINACION (Suministro e instalacion)						
9,01	9,01	APU	IT 100 AQ LDV LENS E10 1269X104X87 SOBREPONER T LED	UN	47,00	
9,02	9,02	APU	ODIN FLAT LENS L11 900X50 COLGAR	UN	8,00	
9,03	9,03	APU	ATENEA NOVA 2,5 LT LENS E25 1150X58X72SOBREPONER B	UN	18,00	
9,04	9,04	APU	ATENEA NOVA 2,5 LT LENS E25 1150X58X72SOBREPONER B	UN	10,00	
9,05	9,05	APU	ATENEA NOVA 2,5 LT LENS E25 1150X58X72SOBREPONER B	UN	34,00	
9,06	9,06	APU	BALA SATURNO GS 15W 4000K GS CL15WN143 4	UN	45,00	
9,07	9,07	APU	BALA SATURNO GS 15W 4000K GS CL15WN143 4	UN	25,00	
9,08	9,08	APU	BALA NEPTUNO GS 8W 4000K GS CL8WN106 40	UN	58,00	
9,09	9,09	APU	BALA MERCURIO SOC49 72X83XINCRUSTAR	UN	3,00	
9,10	9,10	APU	EMERGENCIA ARIAN 60E LAE 9300C 315lm IP65 120V	UN	32,00	
9,11	9,11	APU	EMERGENCIA SPAZIO PLUS INC LSP 3205C LED 200lm 4000K C/LENTE CIR ILUM ANTIPANICO	UN	27,00	
9,12	9,12	APU	EMERGENCIA SPAZIO PLUS INC LSP 3205C LED 200lm 4000K C/LENTE DIR ILUM DE PASILLOS	UN	9,00	
9,13	9,13	APU	EMERGENCIA SALIDA P33718 19 SYLVANIA	UN	15,00	
9,14	9,14	APU	WALL PACK LUXO LENS 230X65X160 SOB 15W EN PARED 1-MD 15W 5000K NEG WPL01-AC	UN	16,00	
9,15	9,15	APU	WALL PACK PRO 357X200X195 SOBREPONERGRIS NOPAL	UN	9,00	
9,16	9,16	APU	FORLIGHT APLIQUE DE PARED NEW FLASH 15.8W 3000K 1500lm 100-240V PX-0507-NEG	UN	1,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

9,17	9,17	APU	RINGO PX-0128-INO	UN	13,00	
10. SISTEMA FOTOVOLTAICO, GRUPO ELECTROGENO, BCI						
GRUPO ELECTROGENO						
10,01	10,01		Suministro e instalación de Grupo electrógeno de 75 KVA, 120/208 V, según especificaciones	UN	1,00	
10,02	10,02		Cargador de Batería	UN	1,00	
10,03	10,03		Circuito para cargador de Batería	UN	1,00	
10,04	10,04		Precalentador de camisas de motor	UN	1,00	
10,05	10,05		Circuito para precalentador	UN	1,00	
10,06	10,06		suministro e instalación de tubería de escape, con aislamiento térmico.	UN	40,00	
SISTEMA FOTOVOLTAICO						
10,07	10,07		Paneles solares Módulos N-TopCon bifaciaes 710 W	UN	28,00	
10,08	10,08		Inversor Huawei 20 Kva, incluye, montaje y conexión, según especificaciones	UN	1,00	
10,09	10,09		Batería LFP PO4 LV 20 Kva, incluye montaje y conexión según especificaciones	UN	1,00	
10,10	10,10		Tablero de protecciones del sistema Fotovoltaico	UN	1,00	
10,11	10,11		Cable AC, 3#4 AWG, LSZH	ML	50,00	
10,12	10,12		Cable fotovoltaico DC 10 mm ²	ML	190,00	
10,13	10,13		Cable puesta a tierra 8 AWG	ML	90,00	
10,14	10,14		Sistema de puesta a Tierra	UN	1,00	
10,15	10,15		Sistema monitoreo sistema fotovoltaico	UN	1,00	
10,16	10,16		Conector MC4	UN	80,00	
10,17	10,17		Estructura Metálica solar para instalación en placa de cemento, Aluminio + E Clamp + G Clap + U calmp	UN	1,00	
10,18	10,18		Ancalajes para bandeja portacables Sistema Fotovoltaico, soporte mensula secillo (instalado como columna), accesorios , chazos, tornillos	UN	40,00	
10,19	10,19		Cajas de paso 30x30x30 cm, tipo interperie, diseñada para empalme o halado de conductores en sistemas conduit expuestos a polvo e intemperie, con tornillos en acero inoxidable para el sellado de la caja y tornillo en bronce para el sistema de puesta a tierra.	UN	2,00	
10,20	10,20		Tubería conduit metálica EMT Φ 1 1/2", con accesorios y anclajes, desde bandeja a Inversor (L=18 m) y desde inversor a TGD en sotano (L=46 m)	ML	64,00	
10,21	10,21		Bandeja portacable 80x300 mm, tipo	ML	22,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			escalera, CR galavazado en caliente, incluye salidas para tubos. Puesta a tierra, identificación. Mano de obra			
10,22	10,22		Puesta en marcha; capacitación	UN	1,00	
10,23	10,23		Mantenimiento preventivo. Valor anual.	UN	1,00	
BOMBA CONTRA INCENDIO						
10,24	10,24		Caja Medidor Trifasica para 1 Medidor 50-150A con Espacio para Totalizador (debe ser solo contra cortocircuitos)	un	1,00	
10,25	10,25		TRANSFERENCIA AUTOMATICA RED - GEN CON ATS E INTERRUPTOR SOLO MAGNETICO de 100 AMP, 208VAC - Bomba Contra incendio	un	1,00	
10,26	10,26		Sistema de puesta a tierra según norma Enel	un	1,00	
11. SISTEMA DE COMUNICACIÓN						
CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 6A						
11,01	11,01	APU	Patch Cord RJ45/RJ45 de 2,1 metros, cat 6A	UN	62,00	
11,02	11,02	APU	Salida Lógica DOBLE RJ45, cat 6A, incluye Face plate.	UN	10,00	
11,03	11,03	APU	Salida Lógica SENCILLA RJ45, cat 6A, incluye Face plate.	UN	42,00	
11,04	11,04	APU	Gabinete metálico 42 U de 2,0 M, 19" , multitoma, organizadores, barraje de puesta a tierra	UN	1,00	
11,05	11,05	APU	Gabinete metálico 8 U de 2,0 M, 19" , multitoma, organizadores, Sala Conciliación	UN	1,00	
11,06	11,06	APU	Rack abierto de 16 U , para centro cableado secundario, Barraje de puesta a tierra	UN	1,00	
11,07	11,07	APU	Bandeja para rack de 19"	UN	5,00	
11,08	11,08	APU	patch Panel de 24 Puertos RJ45, cat 6A	UN	5,00	
11,09	11,09	APU	Organizador de cables Horizontal 2U con tapa	UN	5,00	
11,10	11,10	APU	Patch Cord RJ45/RJ45 de 1,5 metros, cat 6A	UN	62,00	
11,11	11,11	APU	Cable UTP, 4 pares, cat 6A , CMR	ML	3.100,00	
11,12	11,12	APU	Marquillado , Certificación de cables	UN	62,00	
BACBONE DE FIBRA OPTICA						
11,13	11,13	APU	Bandeja de fibra óptica 1U, para cuatro módulos de 6 puertos	UN	2,00	
11,14	11,14	APU	Modulo Fibra Óptica (FO) LC - LC	UN	12,00	
11,15	11,15	APU	Cable de Fibra óptica Multimodo 6 Hilos 10 GBPS	ML	15,00	
11,16	11,16	APU	Conector Tipo LC	UN	12,00	
11,17	11,17	APU	Patch Cord de Fibra Óptica LC-LC, L= 2,1 m	UN	2,00	
11,18	11,18	APU	Certificación cable de FO	UN	12,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

INTERCOMUNICADOR DE VENTANILLAS						
11,19	11,19	APU	Comunicación bidireccional de 2 vías con manos libres, micrófono flexible, controles de volumen independientes para el interior y exterior, campanilla electrónica, y una fuente de alimentación incluida en el suministro del equipo	UN	5,00	
GRABACION (SALA DE CONCILIACION)						
11,20	11,20	APU	NVR 4 canales - 4 PoE, conexión de red, un disco duro purpura de 2TB	UN	1,00	
11,21	11,21	APU	Camara de conferencia inteligente con micrófono, todo en uno, como las de la serie Logitech MeetUp, Poly Studio X o similar, que integran lente y a menudo micrófonos. Se requiere que el equipo brinde un rendimiento audiovisual de alta calidad	UN	1,00	
11,22	11,22	APU	MONITOR (SMART TV), de 55" tipo de pantalla led, conectividad Wi-Fi y Bluetooth para una conexión inalámbrica. con suficientes puertos HDMI, USB y RJ45 para conectar otros dispositivos, como NVR o cámaras	UN	1,00	
11,23	11,23	APU	Computador todo en uno, coinciden con los requisitos de pantalla de gran tamaño, procesador potente, 32 GB de RAM y almacenamiento SSD de 512 GB o superior. Procesador iintel Core i7	Un	1,00	
SONIDO SALON EMPRESARIAL						
11,24	11,24	APU	Consola de sonido: mezcladora amplificada de 4 canales con 800 W de potencia, 4 entradas para micrófonos 4 canales de entrada controles de ecualización, y salidas para los altavoces.	UN	1,00	
11,25	11,25	APU	Altavoz de techo: tipo coaxial de 8 pulgadas, potencia de 80 W, baffle acústico abocinada y rejilla fina y ligera con imanes, incluye cable balanceado desde amplificador hasta altavoz (L = 18 M)	UN	10,00	
CCTV						
11,26	11,26	APU	Grabador NVR, Capacidad de grabación de 32 cámaras, PoE, Disco Duro Purpura de 2 GB.	UN	1,00	
11,27	11,27	APU	Camara, 4 MP, CCTV IP, HD, PoE, Detección de movimiento, uso interior,	UN	17,00	
11,28	11,28	APU	Camara tipo DOMO 360°, 4MP, HD, PoE, para protección perimetral, uso exterior	UN	4,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

11,29	11,29	APU	Cable UTP, 4 pares, cat 6 , CMR	ML	850,00	
11,30	11,30	APU	MONITOR (SMART TV), de 55" tipo de pantalla led, conectividad Wi-Fi y Bluetooth para una conexión inalámbrica. con suficientes puertos HDMI, USB y RJ45 para conectar otros dispositivos, como NVR o cámaras	UN	1,00	
12. SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO						
DETECCION INCENDIO						
12,01	12,01		Suministro, transporte e instalación de panel de detección de incendios con sistema para 2 lazos de 159 dispositivos en cada lazo, direccionable, modular. Incluye configuración y programación por ingeniero acreditado por la marca, incluye acompañamiento por ingeniero acreditado por la marca durante la instalación de los equipos.	Un	1,00	
12,02	12,02		Suministro, transporte e instalación de sensor de humo, direccionable. Incluye elementos de salida (caja, elementos de sujeción) Incluye base.	Un	51,00	
12,03	12,03		Suministro, transporte e instalación de sensor de temperatura, direccionable. Incluye elementos de salida (caja, elementos de sujeción) Incluye base.	Un	2,00	
12,04	12,04		Suministro, transporte e instalación de sensor de monóxido de carbono, direccionable. Incluye elementos de salida (caja, elementos de sujeción) Incluye base.	Un	45,00	
12,05	12,05		Suministro, transporte e instalación de sensor tipo Beam Detéctor Emisor/Receptor, direccionable. Incluye elementos de salida (caja rawelt, elementos de sujeción) Incluye base.	Un	4,00	
12,06	12,06		Suministro, transporte e instalación de sensor de inundación, direccionable. Incluye elementos de salida (caja rawelt, elementos de sujeción) Incluye base.	Un	2,00	
12,07	12,07		Suministro, transporte e instalación de estación manual de doble acción. Incluye elementos de salida (caja rawelt, elementos de sujeción)	Un	8,00	
12,08	12,08		Suministro, transporte e instalación de sirena estrobo de 84,8 o 79,4 bdA, estrobo LED. Incluye elementos de salida (caja rawelt, elementos de sujeción)	Un	8,00	
12,09	12,09		Suministro, transporte e instalación de módulo de control, Incluye elementos de salida (caja, elementos de	Un	5,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			sujeción) incluye base.			
12,10	12,10		Suministro, transporte e instalación de módulo de monitoreo, Incluye elementos de salida (caja, elementos de sujeción) incluye base.	Un	9,00	
12,11	12,11		Suministro, transporte e instalación de fuente de alimentación remota	Un	1,00	
12,12	12,12		Suministro, transporte e instalación de tubería EMT 3/4", incluye accesorios de instalación.	MI	475,00	
12,13	12,13		Suministro, transporte e instalación de cable FPLR 2x16.	MI	1.155,00	
13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (SIN EQUIPOS)						
RED DISTRIBUCION INTERIOR DE AGUA FRIA PRESION						
13,01	13,01	ICCU CONS 11,29	Tubería PVCP ø 2"	ML	35,00	
13,02	13,02	ICCU CONS 11,25	Tubería PVCP ø 1,1/2"	ML	31,00	
13,03	13,03	ICCU CONS 11,25	Tubería PVCP ø 1,1/4"	ML	104,00	
13,04	13,04	ICCU CONS 11,26	Tubería PVCP ø 1"	ML	3,00	
13,05	13,05	ICCU CONS 11,24	Tubería PVCP ø 3/4"	ML	151,00	
13,06	13,06	ICCU CONS 11,23	Tubería PVCP ø 1/2"	ML	57,00	
13,07	13,07	ICCU CONS 11,40	Reg. R/W. ø 2"	UN	3,00	
13,08	13,08	ICCU CONS 11,38	Reg. R/W. ø 1,1/4"	UN	7,00	
13,09	13,09	ICCU CONS 11,37	Reg. R/W. ø 3/4"	UN	5,00	
13,10	13,10	ICCU CONS 11,36	Reg. R/W. ø 1/2"	UN	3,00	
PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA.						
13,11	13,11	ICCU CONS 11,17	Lavamanos antivandálica ø 3/4"	UN	11,00	
13,12	13,12	ICCU CONS 11,17	Orinal antivandálica ø 3/4"	UN	2,00	
13,13	13,13	ICCU CONS 11,18	Sanitarios val. Antivandálica ø 1-1/4"	UN	9,00	
13,14	13,14	ICCU CONS 11,16	Poceta de aseo ø 1/2"	UN	1,00	
13,15	13,15	ICCU CONS 11,16	Lavaplatos ø 1/2"	UN	3,00	
13,16	13,16	ICCU CONS 11,16	Llave manguera ø 1/2"	UN	4,00	
SALIDAS SANITARIAS						
13,17	13,17	ICCU CONS 11,19	Lavamanos ø 2"	UN	11,00	
13,18	13,18	ICCU CONS 11,21	Sanitarios ø 4"	UN	9,00	
13,19	13,19	ICCU CONS 11,20	Orinales ø 3"	UN	2,00	
13,20	13,20	ICCU CONS 11,20	Poceta de aseo ø 3"	UN	1,00	
13,21	13,21	ICCU CONS 11,21	Sifones de piso ø 4"	UN	12,00	
13,22	13,22	ICCU CONS 11,22	Sifones de piso ø 3"	UN	5,00	
13,23	13,23	ICCU CONS 11,19	Sifones de piso ø 2"	UN	3,00	
RAMALES Y BAJANTES DE A. RESIDUALES						
13,24	13,24	ICCU CONS 11,33	Tubería PVCS IINCLU. ACCESORIOS Y SOPOTES ø 4"	ML	107,00	
13,25	13,25	ICCU CONS 11,32	Tubería PVCS IINCLU. ACCESORIOS Y SOPOTES ø 3"	ML	12,00	
13,26	13,26	ICCU CONS 11,33	Tubería PVCN ø 4"	ML	17,00	
13,27	13,27	ICCU CONS 11,34	Tubería PVCN ø 6"	ML	25,00	
13,28	13,28	ICCU CONS 16,04	Excavación manual ancho 0,5m prof	M3	12,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			1,4m incluye retiro y relleno material de excavación			
13,29	13,29	ICCU URB 2,9	Arena para cimentacion tuberia	M3	4,00	
RAMALES Y BAJANTES DE A. LLUVIAS						
13,30	13,30	ICCU CONS 13,30	Tubería PVCS IINCLU. ACCESORIOS Y SOPOTES ø 6"	ML	38,00	
13,31	13,31	ICCU CONS 13,31	Tubería PVCS IINCLU. ACCESORIOS Y SOPOTES ø 4"	ML	152,00	
13,32	13,32	ICCU CONS 13,32	Tubería PVCS IINCLU. ACCESORIOS Y SOPOTES ø 3"	ML	60,00	
13,33	13,33		SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAGANTE TIPO CUPULA DE 6" X 4"	UN	11,00	
13,34	13,34		Filtro planar con ducto de 4" h=2,00m	ml	18,00	
13,35	13,35		Filtro planar con ducto de h=1,00m ø 4"	ml	18,00	
13,36	13,36	ICCU CONS 13,36	Gravilla 1" a 3/4 frente a filtro planar ancho minimo 0,5 altura 2m	M3	2,00	
13,37	13,37		Filtro frances con ducto 4" gravilla 1" a 3/4" libre de finos seccion 0,4 X 0,4m profundidad variable	ml	81,00	
13,38	13,38	ICCU CONS 16,04	excavación manual ancho 0,5m prof 1,4m incluye retiro y relleno material de excavación	M3	77,00	
13,39	13,39	ICCU URB 2,9	Arena para cimentacion tuberia	M3	4,00	
VENTILACIONES Y REVENTILACIONES						
13,40	13,40	ICCU CONS 11,41	Tubería PVCL ø 2"	ML	24,00	
13,41	13,41	ICCU CONS 11,42	Tubería PVCL ø 4"	ML	12,00	
CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO.						
13,42	13,42	ICCU CONS 3,06	Caja de inspección 0,8*0,8	UN	4,00	
COMPLEMENTARIOS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
13,43	13,43		LAVADO DE TANQUES	gl	1,00	
13,44	13,44		ELABORACION MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	un	1,00	
13,45	13,45		ELABORACION PLANOS RECORD	gl	1,00	
13,46	13,46		PRUEBA DE PRESION - POR ZONAS	un	4,00	
13,47	13,47		PRUEBA DE FLUJO - POR ZONAS	un	4,00	
13,48	13,48		PRUEBA DE ESTANQUEIDAD - POR BAJANTE	un	4,00	
14. MAMPOSTERIA						
MURO EN BLOQUE Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
14,01	14,01	ICCU CONS 5,17	MAMPOSTERIA #5 12X20X30 15CM TERMINADO	M2	1.980,61	
14,02	14,02	ICCU CONS 5,18	MAMPOSTERIA LINEAL #5 12X20X30 15CM TERMINADO	ML	418,84	
14,03	14,03	ICCU CONS 5,05	VIGUETAS, BORDILLOS Y DINTELES DE AMARRE	ML	306,02	
14,04	14,04	APU	COLUMNETA EN CONCRETO	ML	332,05	
14,05	14,05	ICCU CONS 5,52	DOVELAS	ML	342,70	
14,06	14,06	ICCU CONS 5,55	ANCLAJES	UN	2.168,46	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

14,07	14,07	APU	POYOS EN MAMPOSTERIA H=10 CM	ML	13,90	
14,08	14,08	APU	BORDILLO CONFINAMIENTO CUBIERTA	ML	126,38	
FACHADA						
14,09	14,09	APU	MURO LADRILLO GRAN FORMATO TIERRA 5X11,5X39	M2	189,76	
14,10	14,10	APU	MURO LADRILLO GRAN FORMATO TIERRA LINEAL 5X11,5X39	ML	32,80	
14,11	14,11	APU	ENCHAPE BORDE DE PLACA H: 0,70 MTS	ML	47,44	
14,12	14,12	APU	MARCOS DE VENTANAS EN CONCRETO h:0,80 l:2,00m	un	2,00	
14,13	14,13	PU	MAMPOSTERIA DE MURO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO SPLIT	M2	140,62	
14,14	14,14	ICCU CONS 5,09	MURO EN DRYWALL 12CM TERMINADO (Inlcuye filos, dilataciones y remates)	M2	213,27	
14,15	14,15	ICCU CONS 5,10	MURO EN DRYWALL LINEAL 12CM TERMINADO (Inlcuye filos, dilataciones y remates)	ML	90,02	
15. PAÑETES						
15,01	15,01	APU	PAÑETES (Inlcuye filos, dilataciones y remates)	M2	3.361,95	
15,02	15,02	APU	PAÑETES INTERIOR ML (Inlcuye filos, dilataciones y remates)	ML	819,59	
15,03	15,03	APU	PAÑETES IMPERMEABILIZADOS (Inlcuye filos, dilataciones y remates)	M2	1.152,67	
15,04	15,04	APU	PAÑETES IMPERMEABILIZADOS (Inlcuye filos, dilataciones y remates)	ML	546,40	
16. IMPERMEABILIZACIONES - CIELO RASOS						
IMPERMEABILIZACIONES CUBIERTAS Y TERRAZAS						
16,01	16,01	ICCU CONS 13,02	ALISTADO PENDIENTADO CUBIERTAS Y TERRAZAS IMP E=5CM	M2	754,11	
16,02	16,02	APU	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y TERRAZAS	M2	754,11	
16,03	16,03	APU	MEDIAS CAÑAS EN MORTERO CUBIERTA	ML	366,26	
16,04	16,04	APU	IMPERMEABILIZACIÓN TANQUES	M2	206,46	
16,05	16,05	APU	IMPERMEABILIZACION FOSO ASCENSOR	M2	18,09	
16,06	16,06	ICCU CONS 13,02	IMPERMEABILIZACION ZONAS HUMEDAS - CTOS BASURAS, BAÑOS, COCINETAS.	M2	390,23	
CIELO RASOS						
16,07	16,07	APU	CIELO RASO EN DRY WALL (Inlcuye filos y dilataciones) - masillado, empastado, lijado + 1 mano de pintutra blanca	M2	261,04	
16,08	16,08	APU	CIELO RASO EN DRY WALL (Inlcuye filos y dilataciones) - masillado, empastado, lijado + 1	ML	114,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			mano de pintura blanca			
16,09	16,09	APU	TAPA INSPECCIONABLE EN CIELO RASO 60X60	UN	50,00	
16,10	16,10	APU	CIELO RASO EN DRY WALL RH (zonas húmedas, incluye filos y dilataciones) - masillado, empastado, lijado + 1 mano de pintura blanca	M2	73,39	
16,11	16,11	APU	CORTINEROS INCLUYE CINTA FILOS	ML	156,62	
16,12	16,12	APU	CIELO RASO TIPO PANEL RANURADO (Perforado) - (Incluye filos y dilataciones) - masillado, empastado, lijado + 1 mano de pintura blanca	M2	181,86	
16,13	16,13	APU	CIELO RASO TIPO ALISTONADO (Tipo Ekowood)	M2	163,74	
17. ALISTADO PISOS - ENCHAPES						
ALISTADOS						
17,01	17,01	ICCU CONS 13,04	ALISTADO DE PISOS E= 5CM	M2	71,35	
17,02	17,02	ICCU CONS 13,02	ALISTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO E=5CM	M2	487,56	
ENCHAPES (suministro e instalación)						
17,03	17,03	APU	Porcelanato estilo piedra Stonalix 60x120 Gris	M2	529,31	
17,04	17,04	APU	Porcelanato estilo piedra Stonalix 60x120 Gris	ML	211,72	
17,05	17,05	APU	Porcelanato estilo piedra Malibu fog 60x60 Beige (cocinas, baños, zonas servicio, terraza)	M2	515,83	
17,06	17,06	APU	Porcelanato estilo piedra Malibu fog 60x60 Beige (cocinas, baños, zonas servicio, terraza)	ML	206,33	
17,07	17,07	ICCU CONS 14,26	Tablón tradición 30x30 Sahara - ESCALERAS	M2	140,34	
17,08	17,08	ICCU CONS 14,26	Tablón tradición 30x30 Sahara - ESCALERAS	ML	96,00	
17,09	17,09	APU	GUARDA ESCOBAS	ML	648,86	
18. MESONES EN QUARZTONE						
MESONES EN MARMOL						
18,01	18,01	APU	MESON COCINETA 0,60CM - QUARZTONE 12mm COLOR POR DEFINIR (Suministro e instalación)	ml	4,50	
18,02	18,02	APU	MESON CAFETERIA 0,60CM - QUARZTONE 12mm COLOR POR DEFINIR (Suministro e instalación)	ml	2,80	
18,03	18,03	APU	MESON BARRA CAFETERIA 0,60CM - QUARZTONE 12mm COLOR POR DEFINIR (Suministro e instalación)	ml	4,40	
18,04	18,04	APU	MESON BAÑOS HOMBRE Y MUJERES 0,60CM - QUARZTONE 12mm COLOR POR	ml	6,80	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

			DEFINIR (Suministro e instalación)			
18,05	18,05	APU	MESON COCINETA SALON EMPRESARIAL 0,60CM - QUARZTONE 12mm COLOR POR DEFINIR (Suministro e instalación)	ml	3,00	
19. APARATOS SANITARIOS - ACCESORIOS - VARIOS						
MONTAJE DE APARATOS - Suministro e instalacion.						
19,01	19,01	ICCU CONS 17,05	Lavamanos antivandálico	UN	9,00	
19,02	19,02	APU	Lavamanos personas con movilidad reducida	UN	2,00	
19,03	19,03	ICCU CONS 17,02	Sanitarios de fluxometro val. Antivan.	UN	9,00	
19,04	19,04	ICCU CONS 17,02	Orinales antivandálicos	UN	2,00	
19,05	19,05	ICCU CONS 17,02	Lavaplatos	UN	3,00	
19,06	19,06	APU	Trampa de grasa acero inoxidable	UN	3,00	
19,07	19,07	ICCU CONS 11,12	Llave manguera	UN	4,00	
19,08	19,08	APU	Adap. sifón para conex.de desagüe de aparatos	UN	14,00	
GRIFERÍAS - Suministro e instalación						
19,09	19,09	APU	GRIFERÍA LAVAMANOS	un	11,00	
19,10	19,10	APU	GIFERIA LAVAPLATOS	un	3,00	
ACCESORIOS - VARIOS - Suministro e instalación						
19,11	19,11	APU	DIVISIONES DE BAÑO INSTITUCIONAL EN ACERO INOX.	un	4,00	
19,12	19,12	APU	REJILLAS DE PISO DE 2"	UN	10,00	
19,13	19,13	APU	REJILLAS DE PISO DE 3"	UN	20,00	
19,14	19,14	APU	REJILLA MAZORCA JARDINERAS 3"	UN	10,00	
19,15	19,15	APU	REJILLA MAZORCA CUBIERTA 3"	UN	18,00	
19,16	19,16	APU	TAPA REGISTRO EN ACERO 20 X 20	UN	20,00	
20. REDES CONTRA INCENDIO						
RED TUBERIAS Y DISTRIBUCIÓN						
20,01	20,01	APU	Redes principales (montantestres y anillos) - Tubería Acero Negro Sch 40 Ranurada (4" y 3") para alimentación por pisos.	ml	120,00	
20,02	20,02	APU	Ramales de Distribución (Branch Lines) - Tubería Acero Negro Sch 40/10 Ranurada o Roscada (2", 1½", 1").	ml	450,00	
20,03	20,03	APU	Rociador (Sprinkler) Tipo PENDANT (Colgante) - Factor K=5.6, Respuesta Rápida, Acabado Blanco/Cromo + Escudo. (Para Pisos 1, 2, 3).	un	110,00	
20,04	20,04	APU	Rociador (Sprinkler) Tipo UPRIGHT (Montante) - Factor K=5.6, Bronce. (Para Sótano, sin cielo raso).	un	45,00	
20,05	20,05	APU	Sopotería Sísmica Certificada - Ganchos tipo Pera, Varilla roscada, Arriostramientos (Bracing) longitudinales y transversales (Norma NSR-10).	gl	1,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

20,06	20,06	APU	Gabinete Contra Incendio Clase III - Incluye: Válvula 2½" (Bomberos), Válvula 1½", Manguera 30m, Extintor PQS 10lbs, Hacha y Llave spanner. Puerta vidrio/lámina.	un	8,00	
20,07	20,07	APU	Estación de Control de Piso (Riser Manifold) - Kit de válvulas por piso (Corte mariposa monitoreada + Sensor de flujo + Drenaje). Obligatorio para saber en qué piso hay fuego.	un	4,00	
20,08	20,08	APU	Siamesa de Fachada (4" x 2½" x 2½") - Conexión de Bomberos cromada, cheque y placa de identificación.	un	1,00	
CUERTO DE BOMBAS (EQUIPO PRESION) - incluye lavado, pruebas y manuales						
20,09	20,09	APU	Equipo de Bombeo Listado UL/FM - Capacidad Est: 500 GPM @ 100-120 PSI. - Incluye: Bomba Carcasa Partida o End-Suction, Motor Eléctrico, Tablero Controlador Certificado, Bomba Jockey, Tablero Jockey.	un	1,00	
20,10	20,10	APU	Accesorios de Cuarto de Bombas (Header) - Incluye: Válvulas OS&Y, Cheques, Juntas flexibles sísmicas, Manómetros, Válvula de alivio, Cono de rebose. (Todo ranurado/bridado).	un	1,00	
20,11	20,11	APU	Cabezal de Pruebas (Test Header) - Múltiple con válvulas para prueba de flujo anual (Requisito NFPA 25).	un	1,00	
20,12	20,12	APU	Montaje Electromecánico Cuarto de Bombas - Mano de obra especializada, alineación y anclaje.	un	1,00	
21. SISTEMA HVAC						
CLIMATIZACION						
21,01	21,01	APU	Unidad Interior Cassette 4 vías 48k BTU	un	8,00	
21,02	21,02	APU	Unidad Interior Cassette 4 vías 24k BTU	un	1,00	
21,03	21,03	APU	Unidad Interior Cassette 4 vías 12k BTU	un	8,00	
21,04	21,04	APU	Sistema Modular Condensación Vertical 42 TR	un	1,00	
21,05	21,05	APU	Red Tubería Cobre Tipo L con Aislamiento (Piso 1)	ml	35,91	
21,06	21,06	APU	Red Tubería Cobre Tipo L con Aislamiento (Piso 2)	ml	72,17	
21,07	21,07	APU	Red Tubería Cobre Tipo L con Aislamiento (Piso 3)	ml	15,63	
21,08	21,08	APU	Red Tubería Cobre Tipo L con Aislamiento (Cubierta)	ml	6,78	
21,09	21,09	APU	Red Tubería Cobre Tipo L con Aislamiento (Vertical)	ml	8,87	
21,10	21,10	APU	Control Centralizado Touch (Programación/Bloqueo)	un	1,00	
21,11	21,11	APU	Termostatos cableados por zona	un	17,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

21,12	21,12	APU	Mano de obra instalac. unidades y tubería	un	17,00	
21,13	21,13	APU	Carga refrigerante R410A y pruebas de nitrógeno	un	1,00	
22. CARPINTERIA MADERA (PUERTAS + MUEBLES FIJOS)						
PUERTAS EN MADERA						
22,01	22,01	APU	PUERTA MADERA PMD01 0,70X2,40 Marco dilatado, hoja mdf, acabado melaminico, inc.Bisagras comunes, chapa.	un	2,00	
22,02	22,02	APU	PUERTA MADERA PMD02 0,90X2,40 Marco dilatado, hoja mdf, acabado melaminico, inc.Bisagras invisibles, barra antipánico interior, manija exterior, chapa.	un	3,00	
22,03	22,03	APU	PUERTA MADERA PMD03 0,90X2,40 Marco dilatado, hoja mdf, acabado melaminico, inc.Bisagras comunes, chapa.	un	8,00	
22,04	22,04	APU	PUERTA MADERA PMD04 1,00X2,40 Marco dilatado, hoja mdf, acabado melaminico, inc.Bisagras comunes, chapa.	un	2,00	
22,05	22,05	APU	PUERTA MADERA PMD05 1,80X2,40 Marco dilatado hoja mdf acabado melaminico, inc.Bisagras invisibles, barra antipánico interior, manija exterior, chapa.	un	1,00	
MUEBLES EN MADERA COCINAS						
22,06	22,06	APU	MUEBLE DE BARRA CAFETERIA	UN	1,00	
22,07	22,07	APU	MUEBLE INFERIOR Y SUPERIOR COCINA CAFETERIA	UN	1,00	
22,08	22,08	APU	MUEBLE INFERIOR Y SUPERIOR COCINETA	UN	1,00	
22,09	22,09	APU	MUEBLE INFERIOR Y SUPERIOR COCINETA SALON	UN	1,00	
23. CARPINTERIA METALICA - ORNAMENTACION						
PUERTAS EN ALUMINIO						
23,01	23,01	APU	PA01 - 2,0X2,4 Aluminio color negro mate - Vidrio translucido	un	1,00	
23,02	23,02	APU	PA01 - 2,0X2,4 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	1,00	
23,03	23,03	APU	PA02 - 0,9X2,4 Aluminio color negro mate - Vidrio translucido	un	1,00	
23,04	23,04	APU	PA03 - 1,8X2,4 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	2,00	
23,05	23,05	APU	PA04 - 1,5X2,4 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	2,00	
23,06	23,06	APU	PA05 - 1,0X2,1 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	1,00	
23,07	23,07	APU	PA06 - 0,75X2,3 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	1,00	
23,08	23,08	APU	PA07 - 1,80X2,4 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	2,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

23,09	23,09	APU	PA08 - 1,80X2,4 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	1,00	
23,10	23,10	APU	PA09 - 1,77X3,0 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	1,00	
23,11	23,11	APU	PA10 - 3,79X3,0 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	2,00	
23,12	23,12	APU	PA11 - 3,37X3,0 Aluminio color negro mate - Vidrio Pelicula Frosted	un	1,00	
PUERTAS METALICAS						
23,13	23,13	APU	PMT01 - 1,2X2,1 Puerta Cortafuego Inc. Bisagra en acero de 4 1/2" con balineras, Manija de apertura exterior, Barra antipanico tipo push, cierrapuerta automatico.	un	6,00	
23,14	23,14	APU	PMT02 - 0,9X2,4 Marco y hoja en lamina metalica, bisagras comunes, chapa y manija. Inc. persiana de ventilación.	un	2,00	
23,15	23,15	APU	PMT03 - 0,9X2,4 Marco y hoja en lamina metalica, bisagras comunes, chapa y manija.	un	3,00	
23,16	23,16	APU	PMT04 - 1,04X2,2 (Especificaciones tipo ENEL)Marco metálico lamina cal. 18 , hoja tipo celosia en lamina cal. 18, falleva- barra antipanico, manija exterior.	un	1,00	
23,17	23,17	APU	PMT05 - 1,04X2,2 (Especificaciones tipo ENEL)Marco metálico lamina cal. 18 , hoja tipo celosia en lamina cal. 18, falleva- barra antipanico, manija exterior.	un	1,00	
23,18	23,18	APU	PMT06 - 1,5X2,4 (Especificaciones tipo ENEL)Marco metálico lamina cal. 18 , hoja tipo celosia en lamina cal. 18, falleva- barra antipanico, manija exterior	un	1,00	
23,19	23,19	APU	PMT07 - 2,08X2,2 (Especificaciones tipo ENEL)Marco metálico lamina cal. 18 , hoja tipo celosia en lamina cal. 18, falleva- barra antipanico, manija exterior	un	1,00	
23,20	23,20	APU	PMT08 - 2,0X2,4 (Especificaciones tipo ENEL)Marco metálico lamina cal. 18 , hoja tipo celosia en lamina cal. 18, falleva- barra antipanico, manija exterior	un	1,00	
23,21	23,21	APU	PMT09 - 3,25X2,5 Marco y hoja en lamina metalica, bisagras, chapa y manija. - Plegable	un	1,00	
23,22	23,22	APU	PMT10 - 5,0X2,3 Paraes y hoja en lamina metalica, bisagras,chapa y manija. - Acceso semisotano	un	1,00	
23,23	23,23	APU	PMT11 - 1,2X2,2 Marco y hoja en lamina metalica, bisagras comunes, chapa y manija. - Acceso peatonal rampa	un	1,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

23,24	23,24	APU	PMT12 - 4,43X2,2 Parales y hoja en lamina metalica, bisagras,chapa y manija. - Plegable, Acceso peatoanl escaleras	un	1,00	
23,25	23,25	APU	PMT13 - 5,09X2,2 Parales y hoja en lamina metalica, bisagras,chapa y manija. - Acceso parqueadero piso 1	un	1,00	
ESTRUCTURAS - ESCALERA						
23,26	23,26	APU	BARANDAS ESCALERA 01 - acero estructural, conformada por perfiles rectangulares y elementos tubulares redondos, con sistema de fijación mediante platinas y anclajes a estructura en concreto o mampostería. Incluye acabado en pintura electrostática color negro mate y protección contra humedad en puntos de anclaje.	ml	34,00	
23,27	23,27	APU	BARANDAS ESCALERA 02 - acero estructural, conformada por perfiles rectangulares y elementos tubulares redondos, con sistema de fijación mediante platinas y anclajes a estructura en concreto o mampostería. Incluye acabado en pintura electrostática color negro mate y protección contra humedad en puntos de anclaje.	ml	17,00	
FACHADA						
23,28	23,28	APU	Panel metalico microperforado para fachada	m2	45,60	
24. EQUIPOS ESPECIALES						
HIDROSANITARIOS						
24,01	24,01		Equipo de Presión (Hidroneumático) - Sistema de Presión Constante (Velocidad variable). 3 Bombas (Triplex) para garantizar redundancia en edificio público. Caudal alto para fluxómetros.	gl	1,00	
24,02	24,02		Sistema de Eyectores (Pozo Sótano) - 2 Bombas sumergibles para aguas negras (Trituradoras recomendadas) + Tablero alternador + Flotadores.	gl	1,00	
24,03	24,03		Equipo de Presión sistema de aprovechamiento A.L.L.Lluvias - Sistema Hidroneumático Dúplex (2 bombas) exclusivo para agua lluvia. Capacidad media (ej. 2-3 HP). Tablero de control con alternación.	gl	1,00	
ELECTRICOS						
24,04	24,04		PLANTA ELECTRICA	UN	1,00	
TRANSPORTE VERTICAL						
24,05	24,05		ASCENSOR	UN	1,00	
25. VENTANERIA - ESPEJOS						

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

VENTANERIA Y PV						
25,01	25,01	APU	V01 Aluminio acabado negro mate - 1,85x3,4	un	3,00	
25,02	25,02	APU	V01A Aluminio acabado negro mate - 1,85x3,9	un	3,00	
25,03	25,03	APU	V02 Aluminio acabado negro mate - 0,93x3,4	un	1,00	
25,04	25,04	APU	V02A Aluminio acabado negro mate - 0,93x3,9	un	1,00	
25,05	25,05	APU	V02B Aluminio acabado negro mate - 2,0x3,9	un	1,00	
25,06	25,06	APU	V02C Aluminio acabado negro mate - 2,0x0,98	un	1,00	
25,07	25,07	APU	V03 Aluminio acabado negro mate - 1,2x2,9	un	6,00	
25,08	25,08	APU	V03A Aluminio acabado negro mate - 0,9x2,9	un	1,00	
25,09	25,09	APU	V04 Aluminio acabado negro mate - 1,8x2,9	un	13,00	
25,10	25,10	APU	V05 Aluminio acabado negro mate - 1,08x2,9	un	6,00	
25,11	25,11	APU	V06 Aluminio acabado negro mate - 1,0x0,6	un	2,00	
25,12	25,12	APU	V07 Aluminio acabado negro mate - 0,88x0,6	un	1,00	
25,13	25,13	APU	V08 Aluminio acabado negro mate - 1,0x2,3	un	1,00	
25,14	25,14	APU	V09 Aluminio acabado negro mate - 0,6x0,2,9	un	1,00	
25,15	25,15	APU	V10 Aluminio acabado negro mate - 0,9x0,2,3	un	4,00	
25,16	25,16	APU	V11 Aluminio acabado negro mate - 1,2x0,2,35	un	1,00	
25,17	25,17	APU	V12 Aluminio acabado negro mate - 1,5x0,0,6	un	1,00	
25,18	25,18	APU	V13 Aluminio acabado negro mate - 2,0x3,0	un	2,00	
25,19	25,19	APU	V13A Aluminio acabado negro mate - 2,0x0,6	un	1,00	
25,20	25,20	APU	V14 Aluminio acabado negro mate - 1,0x2,9	un	1,00	
25,21	25,21	APU	V15 Aluminio acabado negro mate - 2,0x1,2	un	3,00	
25,22	25,22	APU	V16 Aluminio acabado negro mate - 1,2x0,6	un	2,00	
25,23	25,23	APU	V17 Aluminio acabado negro mate - 0,88x2,3	un	1,00	
25,24	25,24	APU	V18 Aluminio acabado negro mate - 2,54x2,4	un	2,00	
25,25	25,25	APU	V19 Aluminio acabado negro mate - 0,75x2,4	un	1,00	
25,26	25,26	APU	V20 Aluminio acabado negro mate - 1,4x2,9	un	1,00	
25,27	25,27	APU	V21 Metalica acabado negro mate - 0,6x0,6	un	1,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA		CÓDIGO : FOR-DAJ-27
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 17 de octubre de 2024

ESPEJOS						
25,28	25,28		ESPEJOS BORDES PULIDOS 4MM	M2	11,20	
26. PINTURAS						
PINTURAS MUROS						
26,01	26,01	ICCU CONS 18,16	ESTUCO Y PINTURA (Incluye filos y dilataciones)	M2	2.145,13	
26,02	26,02	ICCU CONS 18,17	ESTUCO Y PINTURA (Incluye filos y dilataciones)	ML	858,05	
26,03	26,03	ICCU CONS 18,26	PINTURA FACHADA (Incluye filos y dilataciones)	M2	1.344,78	
26,04	26,04	ICCU CONS 18,27	PINTURA FACHADA (Incluye filos y dilataciones)	M2	672,39	
26,05	26,05	ICCU CONS 18,16	PINTURA ACRILICA BAÑOS	M2	366,93	
26,06	26,06	ICCU CONS 18,17	PINTURA ACRILICA BAÑOS	ML	146,77	
26,07	26,07	ICCU CONS 18,23	PINTURA CIELO RASOS	M2	516,28	
26,08	26,08	ICCU CONS 18,23	PINTURA FOSO DE ASCENSOR	M2	18,33	
27. ASEO Y LIMPIEZA FINAL						
ASEO GENERAL						
27,01	27,01		ASEO DURANTE LA OBRA	mes	14,00	
27,02	27,02		MATERIALES ASEO Y LIMPIEZA	gl	1,00	
ASEO Y LIMPIEZA FINAL						
27,03	27,03		ASEO GENERAL	m2	1.350,00	
27,04	27,04		ASEO ZONAS EXTERIORES	m2	487,56	
JARDIN						
27,05	27,05		IMPERMEABILIZACION JARDÍN	m2	30,00	
27,06	27,06		EMPRADIZACION	m2	30,00	
28. TRAMITES						
TRAMITES Y SERVICIOS						
28,01	28,01	APU	DERECHOS DE CONEXIÓN HIDROSANITARIA	GL	1,00	
28,02	28,02	APU	DERECHOS DE CONEXIÓN ELECTRICA	GL	1,00	
28,03	28,03	APU	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD)	GL	1,00	
28,04	28,04	APU	TRAMITE, OBTENCION Y SEGUIMIENTO PIN AMBIENTAL	GL	1,00	
CERTIFICADOS RETIE, TRAMITES ANTE ELECTRIFICADORA Y PLANEACION						
28,05	28,05	APU	Cetificado RETIE para proyecto, red de Media Tension, entidad Homologada	un	1,00	
28,06	28,06	APU	Cetificado RETIE para proyecto, subestacion tipo seco de 75 kva, sistema de puesta a tierra, entidad Homologada	un	1,00	
28,07	28,07	APU	Cetificado RETIE para proyecto Acometida de Baja Tension desde medida hasta TGA, servicio comunal - INTERNAS, entidad Homologada, Uso final	un	1,00	

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

28,08	28,08	APU	Cetificado RETIE para proyecto BT - INTERNAS, entidad Homologada, Grupo electrogeno	un	1,00	
28,09	28,09	APU	Cetificado RETIE para proyecto BT - INTERNAS, entidad Homologada, bomba contraincendio	un	1,00	
28,10	28,10	APU	Cetificado RETILAP para proyecto ALUMBRADO, entidad Homologado	un	1,00	
28,11	28,11	APU	Trámites de recibo de obra Operador de Red	un	1,00	

	COSTO DIRECTO		
INDIRECTOS	ADMINISTRACION 15%		
	IMPREVISTOS 3%		
	UTILIDAD 4%		
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%		
	SUB TOTAL		

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La Cámara de Comercio de Facatativá celebrará un **CONTRATO DE OBRA**, cuyo objeto corresponde a la ejecución material de la construcción del Centro de Atención Regional en el municipio de Villeta, Cundinamarca, el cual se regirá por el Manual de Contratación de la Entidad, las cláusulas contractuales que se pacten y las disposiciones del derecho privado aplicables, sin perjuicio de las normas especiales que regulan las funciones públicas delegadas ejercidas por las cámaras de comercio.

3- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A INTERVENIR

El predio a intervenir se encuentra ubicado en la Calle 7 #737/45/57 del área urbana del municipio de Villeta, Cundinamarca, identificado con los Códigos catastrales Nos. 25875 01-01-00-00-0027-0010-0-00-00-0000 y 25875 01-01-00-0027-0-00-00-0000 e inscrito en los Folios de Matrículas Inmobiliarias Nos. 156-34347 y 156-25183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá – Cundinamarca.

3.1 AREA A INTERVENIR

AREA TOTAL A INTERVENIR	675.26 M2
-------------------------	-----------

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

4.- LEGISLACION APLICABLE.

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive se regirán por las disposiciones contenidas en el **Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá**, adoptado mediante la Resolución No. 008 del 29 de marzo de 2016, el **Código de Ética** de la Entidad, las decisiones, reglamentos y demás disposiciones internas que resulten aplicables, así como por las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Igualmente, serán aplicables las disposiciones contenidas en el **Código de Comercio**, el **Código Civil** y las demás normas de derecho privado que regulen la formación, ejecución, interpretación, modificación, terminación y liquidación de los contratos, en aquello que no se encuentre expresamente regulado por el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá.

El contratista deberá dar cumplimiento a la totalidad de las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas, ambientales, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, urbanísticas y demás normas que resulten aplicables a la ejecución del objeto contractual.

5.- OPORTUNIDAD DEL SERVICIO: Con fundamento en la planeación institucional y en la disponibilidad presupuestal de la Entidad, la Cámara de Comercio de Facatativá tiene previsto adelantar el presente proceso de selección y suscribir el contrato correspondiente durante el mes de agosto de 2026, una vez se surtan las etapas previstas en el cronograma del proceso de contratación y se cumplan los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y en los documentos que integran la presente convocatoria.

6.- LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contrato se ejecutará principalmente en el inmueble de propiedad de la Cámara de Comercio de Facatativá, ubicado en la Calle 7 No. 7-37/45/57 del municipio de Villeta, Cundinamarca, identificado con los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nos. 156-34347 y 156-25183, donde se desarrollará la construcción del Centro de Atención Regional.

Las actividades administrativas, de supervisión, coordinación, seguimiento, revisión documental, aprobación de informes, trámite de pagos y demás actuaciones contractuales que deban adelantarse en desarrollo del contrato podrán realizarse en la sede principal de la Cámara de Comercio de Facatativá, ubicada en el municipio de Facatativá, Cundinamarca, sin perjuicio de aquellas que deban ejecutarse directamente en el sitio de la obra.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

El contratista deberá asumir el desplazamiento de su personal, equipos, maquinaria, herramientas y materiales hasta el lugar de ejecución de la obra, así como todas las actividades logísticas necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

7.- CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO. Las condiciones del futuro contrato son las siguientes:

7.1.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, de conformidad con el cronograma de actividades que hace parte integral del presente proceso de contratación.

El plazo establecido obedece al tiempo requerido para la ejecución de la totalidad de las actividades previstas en el objeto contractual, incluyendo la ejecución de las obras civiles, instalaciones técnicas, acabados, pruebas de funcionamiento, entrega de la obra y demás actividades necesarias para el cumplimiento integral del contrato, conforme al cronograma de obra elaborado por la Entidad.

La vigencia del contrato comprenderá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo contractual, término previsto para adelantar las actividades administrativas de recibo final, liquidación del contrato, cierre administrativo y demás actuaciones que resulten procedentes.

7.2.- FORMA DE PAGO.

La Cámara pagara al contratista el valor del futuro contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente manera:

1. Un anticipo equivalente al **veinticinco por ciento (25 %)** del valor total del contrato.
2. El **sesenta y cinco por ciento (65 %)** restante será cancelado mediante pagos parciales, de conformidad con el avance físico efectivamente ejecutado de la obra, según las actas parciales de obra aprobadas por la Interventoría y con el visto bueno del Supervisor del contrato. Cada pago corresponderá al valor del avance certificado, previa amortización proporcional del anticipo.
3. Un pago final equivalente al **diez por ciento (10 %)** del valor del contrato, una vez sea suscrita el **Acta de Recibo Final de Obra** por la Interventoría, el Supervisor y el CONTRATISTA, cuando corresponda, siempre que se verifique el cumplimiento integral del objeto contractual, la entrega de la totalidad de los

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

documentos exigidos, la liquidación de las cantidades de obra ejecutadas y la amortización total del anticipo.

Todos los desembolsos estarán condicionados a la certificación de cumplimiento expedida por la Interventoría, con el visto bueno del Supervisor del contrato, quienes verificarán el avance físico de la obra, la calidad de los trabajos ejecutados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, acompañada de la certificación expedida por la Interventoría, del acta parcial o final correspondiente y del cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos para cada desembolso.

La entrega de los soportes que acrediten el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y, cuando corresponda, de los aportes parafiscales y demás obligaciones laborales, constituirá requisito indispensable para autorizar cualquier pago derivado del presente contrato.

El anticipo será entregado una vez el contrato se encuentre perfeccionado, se hayan aprobado las garantías exigidas, se suscriba el Acta de Inicio y EL CONTRATISTA presente para aprobación de la Interventoría el correspondiente Plan de Inversión del Anticipo. Los recursos del anticipo deberán destinarse exclusivamente a la ejecución del contrato y estarán sujetos al control y seguimiento de la Interventoría.

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. El anticipo será amortizado proporcionalmente en cada uno de los pagos parciales hasta su total reintegro, conforme a la programación financiera aprobada por la Interventoría.

EL CONTRATISTA podrá radicar la factura electrónica o cuenta de cobro a través de la ventanilla virtual disponible en la página web de la Cámara de Comercio de Facatativá o de manera física en la ventanilla de correspondencia de cualquiera de sus sedes, acompañando los documentos soporte exigidos para cada desembolso.

La Cámara de Comercio de Facatativá podrá efectuar las retenciones tributarias, descuentos y demás deducciones a que haya lugar, de conformidad con la legislación vigente.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

7.3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la **Convocatoria Abierta**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, adoptado mediante la Resolución No. 008 del 29 de marzo de 2016, por tratarse de un proceso que, por su naturaleza y cuantía, requiere garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia e igualdad entre los oferentes.

8.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Mediante la Decisión Directiva No. 008 del ocho (8) de mayo de dos mil veintiséis (2026), la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá autorizó al Presidente Ejecutivo para adelantar la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE**, destinando para la ejecución de la obra un presupuesto oficial de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.458.820.353)**.

RUBRO	PROGRAMA	NOMBRE	VALOR
111001	4890	Bienes inmuebles, terrenos y construcciones públicas	\$ 5.210.170.039
2105	N/A	Obligaciones Financieras	\$ 3.248.650.314
VALOR TOTAL			\$ 8.458.820.353

9.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS OFERTA MÁS FAVORABLE:

9.1.- ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Serán consideradas **admisibles o elegibles** las propuestas que sean presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y que cumplan íntegramente con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

Se entenderá que una propuesta es admisible cuando cumpla con la totalidad de los **requisitos mínimos habilitantes**, los **requisitos específicos de**

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

admisibilidad y los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, y no se encuentre incurso en las causales de rechazo allí previstas.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos o la configuración de alguna de las causales de rechazo dará lugar a la no admisión de la propuesta, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

9.2.- INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Serán inadmisibles o inelegibles, y en consecuencia no serán incluidas en el orden de elegibilidad, las propuestas que se encuentren incursas en alguna o varias de las siguientes situaciones, o en cualquiera de las causales adicionales de inadmisibilidad o rechazo que se contemplen en el pliego de condiciones, entre otras:

- a) Cuando, sin perjuicio de la posibilidad de saneamiento prevista en el pliego de condiciones, la propuesta no cumpla con uno o varios de los REQUISITOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD, ya sean de orden jurídico, financiero, técnico o económico.
- b) Cuando la propuesta: i) Se presente subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad, ii) Sea extemporánea, iii) Se presente en un lugar diferente al indicado en el pliego de condiciones, o iv) Sea parcial.
- c) Cuando el proponente, o alguno de sus integrantes, se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la ley; Tener un conflicto de interés de origen legal o contractual; No estar en cumplimiento de sus obligaciones en cuanto al pago de giros y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.
- d) Cuando el proponente, o alguno de sus integrantes, sea una persona jurídica que se encuentre en alguna causal de disolución no enervada antes del cierre de la selección, o que se encuentre en proceso de liquidación a dicha fecha.
- e) Cuando el proponente, de manera expresa, indique que no cumple con algún requisito mínimo, que no aporte un documento cuya ausencia sea calificada como insubsanable por la ley, o cuando su propuesta se encuentre condicionada.
- f) Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta o contenga defectos que no sean subsanables conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- h) Cuando la información consignada en los documentos que conforman la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

- i) Cuando no se cotice algún ítem solicitado, o cuando se alteren la descripción, unidad de medida o cantidad de alguno de los ítems cotizados.
- j) Las demás causales de inadmisibilidad establecidas en el presente pliego de condiciones.

9.3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Cámara de Comercio de Facatativá será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluar y calificar las propuestas presentadas, establecer el orden de elegibilidad y dar respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, el pliego de condiciones y el cronograma del proceso.

9.4.- SISTEMA DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

La Cámara de Comercio de Facatativá verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y, de conformidad con las reglas de subsanabilidad allí previstas, determinará las propuestas habilitadas. A estas se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo con los factores de evaluación técnicos y económicos establecidos en el **Anexo No. 1 – Datos de la Convocatoria Abierta**.

9.5.- DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones esta-blecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Por último, en el caso de persistir esta situación, para dirimir el empate entre proponentes teniendo en cuenta que los mismos han sido evaluados en sus propuestas y concluyendo que en esta situación los proponentes se encuentran en igualdad de condiciones técnicas, financieras y económicas dentro de este procedimiento de CONVOCATORIA ABIERTA

En la misma comunicación en que se cita a la audiencia de sorteo serán resueltas las observaciones presentadas por los proponentes en el término del traslado del informe de evaluación.

El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:

- a. En el día y fecha de la audiencia de sorteo, a cada proponente se le asignará (por selección directa de quien los asiste o por selección aleatoria de funcionarios de LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ en el caso de los proponentes empatados que no asisten) un número inmodificable de uno (1) a n (siendo n el número máximo de proponentes empatados), de forma aleatoria mediante sorteo de balota.
- b. La audiencia será conducida por el Director de Asuntos Jurídicos de la LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ o su designado de lo cual se dejará constancia en el acta, acompañado por un designado de la Dirección Administrativa y Financiera o de otra persona que pertenezca a la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ.
Los resultados del sorteo serán consignados en acta la cual será suscrita por los funcionarios y demás interesados que asistan a ella.
- c. Las balotas asignadas serán ingresadas nuevamente en la balotara y el Director de Asuntos JUrídicos LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ o su designado, será el responsable de extraer las mismas,

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

la primera en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.

9.- ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El contrato a suscribir podrá verse afectado en su equilibrio económico por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas del contrato que causa por parte del contratista perjuicios directos o de su incumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso. De igual forma podrá afectarse por los perjuicios imputables al contratista derivados del mal servicio a suministrar.

2.2 CUADRO DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	Alto	Alta	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta.	Alto	100% Contratista	Contratista
Riesgo de operación: Mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista.	Alto	Alta	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% Contratista	Contratista
Riesgo Financiero: Se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato.	Alto	Alta	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.	Alto	100% Contratista	Contratista
Riesgo Laboral: Incumplimiento en el pago de salarios,	Alto	Alta	Se le exigirá al contratista la planilla de pago de los aportes a	Alto	100% Contratista	Contratista

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA				CÓDIGO : FOR-DAJ-27
					VERSIÓN: 1
					FECHA: 17 de octubre de 2024

prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista.			seguridad social.			
Riesgo Soberano: Comprende los eventos producto de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	Alto	Medio	Restablecimiento del equilibrio económico en la proporción afectada por las nuevas disposiciones.	Alto	100% Cámara de Comercio de Facatativá	Cámara de Comercio de Facatativá
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Alto	Medio	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte a cada una.	Alto	50% Contratista - 50% Cámara de Comercio de Facatativá	Contratista y Cámara de Comercio de Facatativá
Riesgo de Cumplimiento.	Alto	Alta	Exigencia de póliza de cumplimiento.	Alto	100% Contratista	Contratista
Riesgo de Estabilidad.	Alto	Alta	Exigencia de póliza de calidad.	Alto	100% Contratista	Contratista

10.- GARANTÍAS

El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, la Garantía Única que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros aclarando que el Asegurado es LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ que ampare como mínimo los valores y eventos indicados a continuación:

Anticipo: Para garantizar el Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo, por la suma equivalente al cien por cien (100%) del mismo, por el término del contrato de ejecución contractual y seis (6) meses más. Será exigible siempre que se pacten anticipos o pagos anticipados, independiente de su cuantía.

Cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Estabilidad y Calidad de la obra: Por un valor igual al treinta (30%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo definitivo de la obra. Se aclara que en las actividades de afirmado y/o conformación de la calzada existente se amparará por

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo definitivo de la obra y para otras actividades diferentes a las ya mencionadas se amparará la estabilidad por un término de cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres años más.

Seguro de responsabilidad civil extracontractual: Por un valor igual al quince (15%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza.

11.- INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

La **Cámara de Comercio de Facatativá** ejercerá la supervisión del contrato a través del **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, o quien haga sus veces, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejercerá las funciones que le correspondan de conformidad con el Manual de Contratación y las disposiciones internas de la Entidad.

Así mismo, la Cámara de Comercio de Facatativá contratará **LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, que ejercerá el seguimiento, control y vigilancia permanente sobre la ejecución del contrato de obra en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma, el presupuesto, la calidad de la obra y las demás obligaciones derivadas del contrato.

La interventoría estará facultada para requerir al contratista la información y documentación que considere necesaria, impartir instrucciones dentro del ámbito de sus competencias, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recomendar a la Cámara de Comercio de Facatativá la adopción de las medidas que resulten procedentes para garantizar la correcta ejecución del contrato, sin que ello implique modificar las obligaciones pactadas o sustituir las competencias de la Entidad contratante.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

12. FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA Y LA PONDERACIÓN MATEMÁTICA PRECISA, CONCRETA Y DETALLADA DE LOS MISMOS

La selección del contratista se realizará con base en criterios objetivos de evaluación, garantizando los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y responsabilidad.

La evaluación de las propuestas comprenderá la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, los cuales constituyen condiciones mínimas de participación y, por tanto, no otorgarán puntaje. Únicamente las propuestas que resulten habilitadas continuarán a la etapa de evaluación de los factores ponderables.

Los factores de ponderación corresponderán a los criterios técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones y en el Anexo No. 1 – Datos de la Convocatoria Abierta, los cuales serán evaluados mediante la metodología allí definida, para un puntaje máximo de mil (1.000) puntos.

13. EL ESTUDIO JURÍDICO

El estudio jurídico de las propuestas tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, con el fin de establecer la capacidad legal del proponente para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos jurídicos habilitantes o se encuentren incurso en alguna de las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones no serán habilitadas y, en consecuencia, no continuarán a la etapa de evaluación de los factores ponderables ni podrán ser objeto de adjudicación.

14. FACTORES HABILITANTES PARA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Constituyen requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección la capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad técnica del proponente. Estos requisitos corresponden a condiciones mínimas de participación y, en consecuencia, no otorgarán puntaje dentro de la evaluación de las propuestas.

La Cámara de Comercio de Facatativá verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Únicamente las propuestas que acrediten el cumplimiento de la totalidad de estos requisitos continuarán a la etapa de evaluación de los factores ponderables.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes o la configuración de alguna de las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones dará lugar al rechazo de la propuesta.

14.1 EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos de obra civil que demuestren su capacidad e idoneidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.

La experiencia general será verificada como requisito habilitante y deberá acreditarse mediante los documentos y condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones, incluyendo el número máximo de contratos exigidos, su cuantía mínima, el objeto contractual, la clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), la forma de acreditación y las reglas aplicables a consorcios y uniones temporales.

14.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos de obra cuyo objeto corresponda o sea similar al de la presente contratación, demostrando experiencia en la construcción, remodelación o adecuación de edificaciones o infraestructura de características equivalentes.

La experiencia específica constituirá un requisito habilitante y deberá acreditarse conforme a las condiciones previstas en el pliego de condiciones, el cual establecerá, entre otros aspectos, el número máximo de contratos admisibles, el valor mínimo exigido, las áreas mínimas construidas, las cantidades mínimas de obra, la clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), los documentos válidos para su acreditación y las reglas de evaluación aplicables a personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales.

14.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Valor requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 20 %
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 13
Capital de Trabajo	Igual al 100 % del presupuesto oficial

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal:

PARA LA LIQUIDEZ:

LIQ = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) *% consorcial

Donde,

LIQ. = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.

ACi = Activo corriente de cada uno de los integrantes.

PCi = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.

%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 10$ la propuesta será declarada hábil.

$LIQ < 10$ la propuesta será rechazada.

PARA EL ENDEUDAMIENTO:

NE = $\sum ((PTi / ATi)) * \% \text{ consorcial} \leq 0,1\%$ ósea menor o igual a 1

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.

PTi = Pasivo total de cada uno de los integrantes.

ATi = Activo total de cada uno de los integrantes.

%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:

$NE \leq 0,20$, la propuesta será declarada hábil

$NE > 0,20$, la propuesta será rechazada

PARA LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

RCI. = $\sum ((UOi / Gli)) * \% \text{ consorcial} \geq 13,0$

Donde,

RCI. = Razón de cobertura de intereses del consorcio o la unión temporal.

UOi = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes.

Gli = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes.

%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la Razón de Cobertura de Intereses así:

$RCI \geq 13,0$ la propuesta será declarada hábil

$RCI < 13,0$ la propuesta será rechazada.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

PARA EL CAPITAL DE TRABAJO

CP = AC - PC

IL= Mayor o igual al Presupuesto Oficial AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente
Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional, sea positiva quedan habilitadas respecto el Indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tendrá en cuenta el capital de TRABAJO SEGÚN SUMATORIA DE PARTICIPACION

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

14.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Valor requerido
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual al 5 %
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual al 5 %

RP = Utilidad Operacional/Patrimonio Neto

RA =Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional/ Activo Total

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador de RP y RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador RP Y RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

Todos los indicadores establecidos para el presente proceso serán calculados teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante en las figuras plurales.

En caso de no cumplir con la Capacidad Organizacional, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

14.5. PRECIO

La propuesta económica deberá presentarse de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y no podrá superar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

El valor ofertado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, así como los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos administrativos, utilidades y demás erogaciones a cargo del contratista.

La propuesta cuyo valor exceda el presupuesto oficial será rechazada y no continuará en el proceso de evaluación, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

NOTA: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes solamente las propuestas que cumplieron con estos requisitos pueden proceder a la calificación como ofertas hábiles.

15. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS HÁBILES

La evaluación de las propuestas habilitadas estará a cargo del **Comité Evaluador**, el cual será designado por el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Facatativá y estará integrado por los funcionarios o asesores que determine para tal efecto, de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación.

Únicamente serán objeto de evaluación y asignación de puntaje las propuestas que hayan sido habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

La evaluación se realizará conforme a los criterios, factores de ponderación y

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

metodología establecidos en el pliego de condiciones, para un puntaje máximo de **mil (1.000) puntos**, distribuidos así:

Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
Aspecto Económico	600 puntos
Aspecto Técnico y de Calidad	200 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Ofrecimiento de Mano de Obra Local	100 puntos
TOTAL	1.000 puntos

Para que una propuesta pueda considerarse elegible deberá tener como mínimo novecientos (900) puntos.

15.1. OFERTA ECONÓMICA (600 PUNTOS)

A. OFERTA ECONÓMICA (600 PUNTOS)

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica únicamente a las propuestas hábiles:

Se procederá a realizar la verificación y valoración de la oferta económica del proponente para lo cual se procederá así:

1. La CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera.
2. La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes. Tanto para efectos de evaluación de la propuesta como para su eventual adjudicación. Si realizada la respectiva corrección aritmética el valor de la oferta total varía en más de un 2% del valor propuesto inicialmente, la oferta será rechazada.
3. Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
4. No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por La CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, so pena del rechazo de las ofertas.
5. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
6. En todo caso para que una oferta se considere hábil, su valor total corregido no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial ni inferior al 95% del mismo. Las propuestas que estén por fuera de este rango no serán hábiles.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

7. Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, La CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada y La CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la misma.

Para la determinación del puntaje de la evaluación económica, sólo se tendrán en cuenta las ofertas hábiles.

La oferta más ventajosa será la calificada mediante los siguientes criterios Se calculará la media aritmética "X", con las propuestas hábiles.

Se calculará el promedio "PM", mediante la siguiente Fórmula:

$$PM = (X + Pof \cdot N/3) / ((N/3) + 1)$$

en donde:

PM = Promedio

X = Media aritmética de las propuestas hábiles. Pof = Presupuesto Oficial N = Número de Proponentes hábiles.

Para la asignación del puntaje se utiliza la siguiente fórmula:

$$Pt = Pa - ABS(n(1 - (Pi/PM)))$$

en donde:

n = Número entero inmediatamente superior a la raíz cuadrada de N Pi = Valor de la propuesta en consideración

Pa = Puntaje máximo a obtener. PM = Promedio

ABS = Valor absoluto.

Se revisará que las propuestas básicas cumplan con las condiciones de pago establecidas por LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ. Las propuestas que no cumplan con las condiciones financieras ofrecidas, de acuerdo con lo establecido en la "FORMA DE PAGO" de estos Pliego de Condiciones, no serán tenidas en cuenta para la selección.

15.2. ASPECTO TÉCNICO PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y METODOLOGÍA DE OBRA Y DE CALIDAD (200 PUNTOS)

FACTOR CALIDAD

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 200 (Doscientos) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

Criterio	Puntaje
Propuesta Técnica o Programación de la Obra	130 puntos
Sistema de Control de Calidad de la Obra	20 puntos
Generación de Empleo	50 puntos
TOTAL	200 puntos

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y METODOLOGÍA DE OBRA

A- PROPUESTA TÉCNICA O PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

El proponente deberá estudiar de manera detallada la forma de ejecutar la obra que es objeto de esta convocatoria y presentará la programación de la obra respectiva. Para su elaboración deberá utilizar software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project, Planner u otro similar.

Los requisitos mínimos que deben cumplir la propuesta técnica o programación de la obra, son los siguientes:

El proponente debe definir el proceso de construcción acorde con las necesidades del proyecto, los planos y diseños, las especificaciones de construcción, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos, las cantidades de obra y el plazo establecido.

La propuesta técnica o programación de la obra se compone de: los análisis de Precios Unitarios (FORMULARIO N°5), el Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios (FORMULARIO N° 1), el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (FORMULARIO N°4), el Diagrama de Gantt y el Programa de Inversiones mensuales (FORMULARIO N°8).

Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos de presentación.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el FORMULARIO N° 1 “Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios”, el análisis de precios unitarios (costos directos e indirectos), y entregarlos al momento del cierre y entrega de propuestas establecido en el cronograma del presente Pliego de Condiciones. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el FORMULARIO N° 1 “Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios”, toda vez que estos últimos serán utilizados en la obtención de puntaje por concepto de valor de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, a la propuesta se le asignaran cero (0) puntos de doscientos (200) posibles por concepto de PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA, ya que estos análisis de precios unitarios son la base fundamental para la elaboración de la propuesta técnica o programación de la obra. El Proponente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), acarreos, mano de obra (con sus rendimientos) y el AIU. Los análisis de precios unitarios (APU) oficiales, fueron tomados de los precios oficiales elaborados por la Cámara de comercio, “. El desglose de los Análisis de Precios Unitarios oficiales, realizados por la entidad, son únicamente de referencia, y constituyen una guía para que el proponente prepare su propuesta, Si existe alguna duda o interrogante sobre estos APU, es deber del proponente manifestarlo dentro del término estipulado para solicitar aclaraciones. Cualquier error u omisión del proponente en los costos directos o indirectos considerados en su APU para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del proponente y por lo tanto no podrá reclamar a la Cámara de Comercio reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma. Cada Análisis de Precios Unitarios presentado por el proponente debe contener todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem correspondiente: equipos, materiales, transportes, mano de obra y costos indirectos.

CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES:

El proponente deberá presentar en anexo, de acuerdo con las instrucciones dadas en el (FORMULARIO N° 4) so pena de obtener cero (0) puntos de doscientos (200) posibles por concepto de PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA, los cálculos necesarios que determinan la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (equipos y/o mano de obra), el Numero de cuadrillas y su conformación, el porcentaje de dedicación y la jornada de trabajo. LA CAMARA DE COMERCIO, evaluará la concordancia entre la información consignada en los análisis de precios unitarios (FORMULARIO N°5).

EL DIAGRAMA DE BARRAS O DE GANTT: deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, tiempos tempranos (Comienzo y Fin), tiempos tardíos (Limite de comienzo y Limite de Finalización), holgura total (margen de demora total), actividades predecesoras (ó antecesoras) y demoras entre actividades (demora permisible). El diagrama debe tener un único inicio y un único fin, el cálculo del tiempo se hará en días enteros; se deben precisar las convenciones usadas. Se debe hacer la impresión en formato perfectamente legible, para una mejor comprensión. El plazo del programa presentado, será igual o menor al plazo de ejecución del contrato. El programa deber ser estructurado por actividades o tareas. No se aceptan programas por capítulos. Todos los ítems del Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios), deberán hacer parte del programa. Por razones de revisión del plazo único el diagrama debe señalar claramente una Ruta Crítica conformada por

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

actividades que posean holgura total cero y deben tener un único inicio y un único fin.

PROGRAMA DE INVERSIONES MENSUAL: El proponente elaborará un Programa de Inversiones mensuales, de acuerdo a las instrucciones dadas en el (FORMULARIO N° 8) incluyendo cada una de las actividades del programa de construcción. En dicho formato, efectuará el cálculo del Valor Presente Neto de la inversión mensual.

Esta propuesta técnica o programación de la obra presentada, formará parte integral del contrato que se firmará entre las partes. LA CAMARA DE COMERCIO, sólo autorizará su modificación durante la ejecución del contrato, si sobreviene la necesidad de efectuar ajustes o frente a eventos de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de modificación de esta programación de la obra, la nueva deberá ser evaluada y aprobada nuevamente por LA CAMARA DE COMERCIO.

DEL EXAMEN Y DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

LA CAMARA DE COMERCIO, evaluará todos los aspectos relacionados con la formulación de un programa de trabajo congruente y consistente con las actividades a realizar y con los alcances y metodología exigida en este pliego de condiciones.

LA CAMARA DE COMERCIO, verificara la presentación del Programa de Inversiones Mensual (FOMULARIO N° 8).

El Comité Evaluador realizará la evaluación del Programa de Inversiones mensual (FOMULARIO N°8), siguiendo el siguiente procedimiento:

- Verificará que contenga cada una de las actividades definidas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (FORMULARIO N° 4).
- Verificará que el valor de la inversión mensual de cada actividad, sea consecuente con los tiempos de ejecución, en el Programa de Obra. Es decir, la inversión en cada mes, se distribuya en forma lineal, de acuerdo a la duración.
- Verificará que la sumatoria de las inversiones mensuales, coincida con el valor de la propuesta.
- Verificará que el cálculo de la Inversión Neta Mensual consignado en el (FORMULARIO N° 8), no presente errores aritméticos.
- Verificará el Cálculo del Valor Presente Neto (VPN) de la Inversión Neta mensual, de acuerdo al procedimiento descrito en el (FORMULARIO N° 8).

A las propuestas que no hayan tenido errores en el Programa de Inversiones mensual (FORMULARIO N° 8), se les realizará la evaluación de los otros componentes de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA, de lo contrario se le asignaran cero (0) puntos a doscientos (200) posibles por concepto de PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

Inicialmente se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA:

- Que el proponente haya presentado los análisis de Precios Unitarios (FORMULARIO N°5), el Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios (FORMULARIO N° 1), el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (FORMULARIO N° 4), el Diagrama de Gantt y el Programa de Inversiones mensuales (FORMULARIO N° 8). Que el plazo del programa presentado, sea igual o menor al plazo de ejecución del contrato.
- Que haya sido elaborado teniendo en cuenta la metodología descrita en este capítulo.
- Que el diagrama de Gantt, señale una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y tengan un único inicio y un único fin. De no presentar el plan de trabajo al proceso específico que contenga el ofrecimiento aquí establecido y en las condiciones previstas en este pliego de condiciones se le asignará un puntaje igual a cero (0) de doscientos (200) posibles por concepto de PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA, de lo contrario las PROPUESTAS

TECNICAS O PROGRAMACIONES DE LA OBRA que hayan cumplido con los requisitos mínimos expresados en este Pliego de Condiciones, pasarán a una evaluación detallada de su contenido, de acuerdo al siguiente procedimiento:

CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES (FORMULARIO N° 4)

El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento

a-) Verificará que la información presentada en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades y la presentada en los Análisis de Precios Unitarios sea consistente en lo referente al tipo, rendimiento y la unidad de medida de los recursos utilizados. El Comité Evaluador determinará el número de inconsistencias y corregirá la información presentada, tomando como datos ciertos los Análisis de Precios Unitarios presentados en el (FORMULARIO N° 5).

b-) Verificará que las cantidades de obra consignadas en el (FORMULARIO N° 4). (Columna A), coincidan exactamente con las cantidades oficiales consignadas en el Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios (FORMULARIO N° 1). El Comité Evaluador corregirá las inconsistencias presentadas, tomando como datos ciertos las cantidades oficiales entregadas.

c-) Verificará que el proponente haya definido según su criterio el contenido de las columnas B, D, G, I, M, O, S, U del (FORMULARIO N° 4) , que servirán de datos

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

de entrada para el cálculo de otras columnas del mismo formato. En caso de que se presente en algunas de las columnas mencionadas, datos no definidos por el proponente, el Comité Evaluador considerará que información substancial fue omitida y procederá a descontar puntos en la evaluación de la propuesta, por concepto de inconsistencias presentadas.

d-) Verificará que la información de las columnas que presentan fórmula de cálculo en el (FORMULARIO N° 4) no presenten errores aritméticos en sus operaciones aritméticas (Columnas E, H, K, L, N, Q, R, T, V y W). El Comité Evaluador corregirá los errores aritméticos encontrados en las columnas mencionadas y en las columnas que se deriven de ellas.

DIAGRAMA DE BARRAS O GANTT

El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento para evaluar el Diagrama Gantt ó de Barras:

- Verificará que contenga cada una de las actividades definidas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (FORMULARIO N° 4). Cualquier diferencia en la descripción de las actividades, dará como consecuencia la pérdida de cinco (5) puntos acumulables en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.
- Verificará que sus duraciones coincidan exactamente con las calculadas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (FORMULARIO N° 4). en la Columna W (duración en días calendario), efectuadas las correcciones si a ello hubiere lugar. Cualquier inconsistencia en las duraciones se castigará con la pérdida de cinco (5) puntos acumulables en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.
- Verificará que para cada actividad se consigne la información solicitada: fechas de iniciación temprana y tardía (comienzo y límite de comienzo, en días de proyecto o calendario), fecha de terminación temprana y tardía (fin y límite de finalización, en días de proyecto o calendario), holgura total (margen de demora total), actividades predecesoras ó antecesoras y demoras entre actividades (demora permisible). Por cada concepto solicitado y no presentado, se castigará con la pérdida de cinco (5) puntos acumulables en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

- Verificará que la duración de las barras del diagrama, coincidan con la duración calculada y presentada en el diagrama. Cualquier inconsistencia se castigará con la pérdida de cinco (5) puntos acumulables en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

El puntaje será distribuido de la siguiente forma:

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

DESCRIPCIÓN, CRITERIOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

DESCRIPCION	Si la programación contiene la totalidad de las actividades descritas en el literal respectivo y, adicionalmente, todos los aspectos exigidos están correctamente acreditados	Si la programación contiene la totalidad de las actividades descritas en el literal respectivo, pero los aspectos exigidos no están correctamente acreditados	Si el proponente no presenta o presenta parcialmente las actividades exigidas en el literal respectivo	PUNTAJE
-------------	---	---	--	---------

PROGRAMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA	Si cumple totalmente	Si cumple parcialmente	Si no cumple	Puntaje
Cálculo de duración de las actividades	20	5	0	0 – 20
Cuadro de rendimientos	60	5	0	0 – 60

CRITERIOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
DESCRIPCIÓN	SI LA PROGRAMACIÓN CONTIENE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL LITERAL RESPECTIVO, Y ADICIONALMENTE TODOS LOS ASPECTOS EXIGIDOS ESTÁN CORRECTAMENTE ELABORADOS	SI LA PROGRAMACIÓN CONTIENE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL LITERAL RESPECTIVO, PERO LOS ASPECTOS EXIGIDOS NO ESTÁN CORRECTAMENTE ELABORADOS	SI EL PROPONENTE NO PRESENTA, O PRESENTA PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS EN EL LITERAL RESPECTIVO	PUNTAJE
DIAGRAMA DE GANTT	20	5	0	0 – 20
PROGRAMA DE INVERSIONES				
Inversión mensual por ítem	10	5	0	0 – 10
Inversión mensual por concepto de todos los ítems	10	5	0	0 – 10
Inversión mensual acumulada	10	5	0	0 – 10

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

B) SISTEMA CONTROL DE CALIDAD (20 puntos)

Para asegurar la calidad de las obras ejecutadas el proponente deberá formular Un manual de calidad, que se evaluará de acuerdo a los criterios lógicos de unidad y coherencia de la información, soportando la utilización de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto, como lo son; materiales, equipos, mano de obra, transporte, financieros y administrativos, y los demás que considere el proponente, el cual describirá de manera general la política de calidad del oferente y deberá contar con los componentes que se enuncian a continuación:

a) El proponente deberá describir cual es el proceso o los procesos, que aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución de las obras, así como la secuencia de los trabajos que permita demostrar el concepto de sistema de calidad de las actividades a desarrollar. (5 Puntos).

b) Para el proceso o cada uno de los procesos anteriores, el proponente deberá describir con precisión los siguientes cuatro (4) aspectos relacionados con la obras a ejecutar (5 puntos)

- El objeto y el alcance.
- Los recursos, documentos y registros.
- Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición.
- Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos.

c) El proponente deberá presentar los siguientes seis (6) procedimientos completos a implementar durante la etapa de construcción:(10 Puntos)

- Procedimiento para acciones preventivas.
- Procedimiento para auditorías internas.
- Procedimiento para acciones correctivas.
- Procedimiento producto y/o servicio no conforme
- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de control de registro

Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y lo respectivos formatos a utilizar.

d) El proponente desarrollará un ejercicio de secuencias y controles de calidad en coherencia con los procesos de calidad propuestos en el presente sistema, dicho ejercicio se realizará en los procesos de construcción de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto de **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

Dentro de los procesos constructivos deberán de presentarse la documentación de los proveedores con que se va a prestar estos servicios

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

La no presentación de los sistemas de gestión de calidad otorgara 0 puntos

C) PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (MÁXIMO 50 PUNTOS)

LA CAMARA DE COMERCIO, con el deseo de apoyar la generación de empleo en el territorio nacional, lo ha considerado como criterio de selección.

Para su evaluación en forma clara, el oferente debe aportar con su propuesta, escrito en el que indique y justifique de manera precisa el número de empleos directos promedio mensual (Con jornada laboral completa) a generar durante la ejecución de la obra objeto del proceso y el valor total que se pagara por este concepto.

El oferente que no aporte una o toda la información requerida en el párrafo anterior tendrá cero en la evaluación de este criterio.

Para el efecto debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Sólo se admitirá para este criterio la generación de empleo directo, lo que significa entre otros, que los servicios y/o empleos de carácter administrativo no serán considerados.

2. De las variables que el posible oferente considere para establecer el número de empleos directos a generar, LA CAMARA DE COMERCIO, revisará que los mismos no superen el treinta por ciento (30%) de valor total de la propuesta (porcentaje máximo considerado por LA CAMARA DE COMERCIO para este criterio y que no afecta el presupuesto de obra) Si llegado el caso supera este porcentaje, se le solicita al oferente explicar y soportar ese mayor valor.

En el caso que no lo justifiquen o que dicha justificación no esté conforme a las consideraciones técnicas del Comité de Evaluación, el oferente obtendrá cero (0) puntos.

15.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

El proponente que ofrezca la totalidad del personal necesario para la ejecución de las obras de nacionalidad Colombiana o su origen y el de todos sus integrantes, en el caso de consorcios o Uniones temporales, sea de nacionalidad colombiana, obtendrá cincuenta (50) puntos. Por cada profesional ofertado y/o integrante de alguna forma asociativa o proponente extranjero se descontarán cincuenta (50) puntos.

	ESTUDIO PREVIO CONVOCATORIA ABIERTA	CÓDIGO : FOR-DAJ-27
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

15.4. OFRECIMIENTO DE MANO DE OBRA LOCAL (100 puntos)

El proponente que presente con su propuesta dentro de su recurso humano cinco ayudantes de origen local, que cuenten con: carta de compromiso de acuerdo al objeto del proyecto y certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal del Municipio en el cual se desarrollará la obra, recibirá 100 puntos adicionales.

16.- COMPROMISO ANTICORRUPCION.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Formato 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano para combatir la corrupción, comprometiéndose a cumplir con todas las disposiciones legales, éticas y de transparencia que rigen el proceso de contratación.

En caso de que se compruebe el incumplimiento de este compromiso por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre durante el proceso de contratación, se considerará una causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si dicho incumplimiento se presenta después de la adjudicación del mismo.

Esto se realizará sin perjuicio de que el incumplimiento pueda generar consecuencias adicionales conforme a la normativa vigente y los mecanismos legales establecidos.


RUBY JASELEYDY FORERO MARTINEZ
 Directora de Administrativa y Financiera (E)